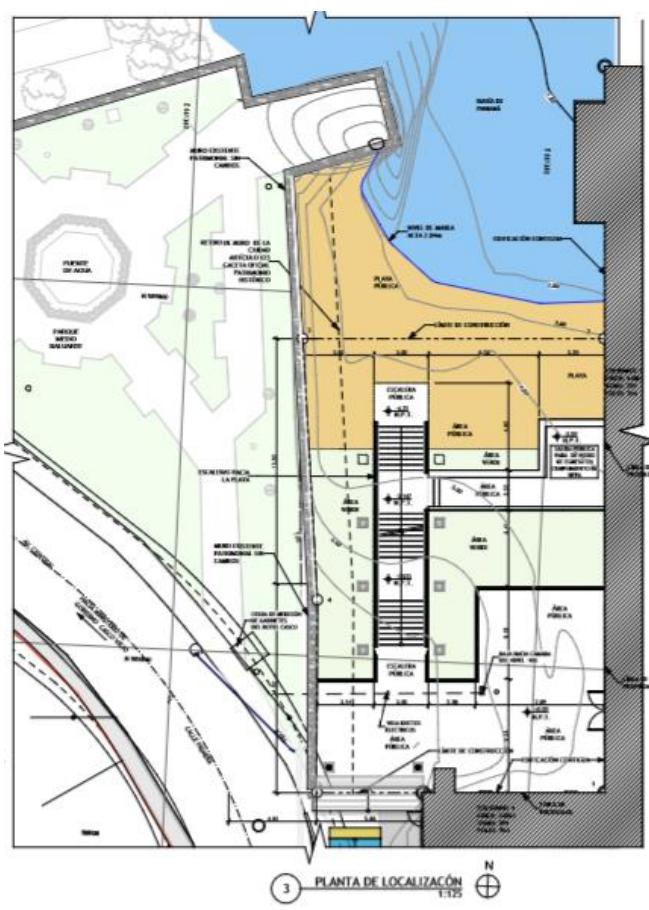


ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA I

PROYECTO: “CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS”

PROMOTOR: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.



UBICACIÓN: calle 1^{ra}, Barriada Casco Viejo, Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá

Consultor: Isabel Murillo

Registro: IRC-008-12

NDICE	1
2. - RESUMEN EJECUTIVO	4
2.1 Datos generales de la empresa o persona	5
3. INTRODUCCIÓN.....	7
3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	9
3.2. Categorización: Justificar la categoría de Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección Ambiental	10
4. INFORMACIÓN GENERAL.....	16
4.1. Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	16
4.2. Paz y Salvo emitido por el Departamento de Finanzas del Ministerio de Ambiente y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	16
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD.....	17
5.1. Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación	20
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	20
5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	22
5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.....	25
5.4.1. Planificación:	25
5.4.2. Construcción/ejecución:	25
5.4.3. Operación:	26
5.4.4. Abandono:	26
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	27
5.6. Necesidad de insumo durante la construcción/ejecución y operación	28
5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	29

5.6.2. Mano de obra, (durante la construcción y operación), empleo directo e indirectos generados.....	30
5.7. Manejo y disposición de Desechos en todas las fases	30
5.7.1. Solidos.....	31
5.7.2. Líquidos.....	31
5.7.3. Gaseosos	31
5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.....	31
5.9. Monto Global de la Inversión	33
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	33
6.3 Caracterización del suelo.....	38
6.3.1 Descripción del Uso del Suelo.....	38
6.3.2 Deslinde de la Propiedad	38
6.4. Topografía.....	39
6.6. Hidrología.....	39
6.6.1 Calidad de las aguas superficiales	39
6.7. Calidad del aire	39
6.7.1. Ruido	39
6.7.2 Olores.....	39
7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	41
7.1. Características de la flora	42
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por el Ministerio de Ambiente).....	42
7.2. Características de la fauna	42
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....	43
8.1 Uso Actual de la tierra en sitios colindantes.....	43
8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana)	43
8.4. Sitios Históricos, Arqueólogos y Culturales declarados	51
8.5. Descripción del Paisaje.....	51
9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.....	52

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.....	60
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.....	61
10. Plan de Manejo Ambiental (PMA).....	61
Impacto identificado	62
10.1. Descripción de las Medidas de Mitigación específicas frente a cada impacto ambiental	62
En este punto exponemos un cronograma el cual resalta las medidas de mitigación y los meses en que se debe ejecutar para asegurar la protección ambiental, cabe destacar que su aplicación debe estar en concordancia con la ejecución de las actividades, de la etapa de construcción del proyecto.....	64
10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	65
10.11. Costo de la Gestión Ambiental.....	66
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	66
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	67
14. BIBLIOGRAFÍA.....	68
15. ANEXOS.....	70
ANEXO N° 1	72
ANEXO N° 2	82
ANEXO N° 3	86
ANEXO N° 4	88
ANEXO N° 5	¡Error! Marcador no definido.

2. - RESUMEN EJECUTIVO

Debemos iniciar estableciendo que el artículo 1 de la Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, señala que la administración del ambiente es una obligación del Estado y establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, ordenando igualmente la gestión ambiental, integrándola a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país.

La misma ley señala en el artículo 23, que "Las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución. Estas actividades, obras o proyectos, deberán someterse a un proceso de evaluación de impacto ambiental, inclusive aquellos que se realicen en la cuenca del Canal y comarcas indígenas". Que a la fecha y con el ánimo de reglamentar lo normado en el artículo 131 de la Ley 41, el Órgano Ejecutivo emitió el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009, referente al "Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental", el cual señala que el Estudio de Impacto Ambiental es un "Documento que describe las características de una acción humana y proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, y describe, además, las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Mientras que un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es un **"Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales negativos significativos"**". El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I se constituirá en una declaración jurada debidamente notariada. Dando cumplimiento a lo que establece la norma el documento que presentamos cumple con el contenido mínimo establecido en el CAPÍTULO III, DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, Artículo 26. Los Estudios de Impacto Ambiental deberán incluir los contenidos mínimos para la fase de admisión previstos en este artículo y en las normas ambientales vigentes, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales

que pueda generar el proyecto, obra o actividad, así como la idoneidad técnica de las medidas propuestas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Adicional el documento cumple Artículo 16. La lista de proyectos, obras o actividades que ingresarán al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, utilizando como referencia entre otras, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Código CIIU), con el contenido mínimo de los Estudios de Impacto Ambiental, de acuerdo a su categoría y como elemento sumamente importante también lo hace con el **TÍTULO III, DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, CAPITULO I, DE LOS CRITERIOS DE PROTECCION AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**, específicamente el Artículo 22., que señala que Para los efectos de este reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Artículo 23 de este reglamento, el cual señala Artículo 23.

El Promotor y las autoridades ambientales deberán considerar los siguientes cinco criterios de protección ambiental, en la elaboración y evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, para determinar, ratificar, modificar, y revisar, la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto, obra o actividad, así como para aprobar o rechazar la misma.

En consecuencia basados en las normas a continuación presentamos un documento que describe la propuesta de proyecto que el promotor promueve y el consultor a enmarcado en el contenido mínimo que señala la misma para la categoría que se ha determinado en función de los cinco criterios de protección ambiental, por ultimo este documento contiene una serie de medidas de mitigación que deben ser aplicadas en su momento para garantizar que su ejecución no cause daños ambientales, adicional se le anexan los documentos legales que la norma señala todo con la finalidad que el evaluador del ministerio tenga los elementos que garanticen que al final se pueda promover desarrollo con protección de los componentes ambientales.

La sociedad anónima denominada **HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.**, registrada en (MERCANTIL) N°155600734, ha promovido el proyecto denominado **HOTEL CASCO VIEJO, CIUDAD DE PANAMÁ**, aprobado mediante la Resolución **DIEORA-IA-240-2013**

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"
Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.

del 20 de diciembre de 2013, modificado por la Resolución DIEORA-IAM-014-2015 del 10 de julio de 2015, modificado mediante Resolución DIEORA-IAM-044-2016 del 14 de septiembre de 2014 y modificado mediante Resolución IAM-004-2017 del 30 de enero de 2017, el cual se viene ejecutando sobre la **finca FOLIO REAL N°14861 (F)**, inscrita a Tomo 391, Folio 354, con ubicación según certificado de Registro Público en calle 1^{ra}, Barriada Casco Viejo, el Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá. Para continuar con la obra la empresa según la presente evaluación promueve el proyecto denominado "**CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS**", con el cual consolida la idea del desarrollo que inicio. El actual proyecto consiste en las mejoras de escaleras con sus barandales, terraza, postes para luminarias, en un área de uso público, específicamente en sitio aledaño que el plano describe como área de muro y paredes del proyecto **HOTEL CASCO VIEJO, CIUDAD DE PANAMÁ**, en donde existe una vieja escalera en malas condiciones, en terrenos de uso público, aledaño al hotel y para lo cual la empresa solicito en concesión.

2.1 Datos generales de la empresa o persona

Cuadro N° 1
Datos generales de la empresa o persona

Persona a contactar	ALBINO RODRIGUEZ AGUILAR
Teléfonos	301-6600
E-mail	jsierra@fmm.com.pa
Oficina	Ave. Samuel Lewis y calle 53, urb. Obarrio, edificio Omega, Piso 6, oficina 6B
Nombre del Consultor	Isabel Murillo
N° de Registro	IRC-008-12

3. INTRODUCCIÓN

Con la presente evaluación ambiental, la empresa promotora aspira a cumplir con la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, (Ley General del Ambiente), Que el artículo 1, señala que la administración del ambiente es una obligación del Estado, y establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, ordenando igualmente la gestión ambiental, integrándola a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país. Además pretendemos cumplir las normas y decretos vigentes, específicamente el Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N°155 de 5 de agosto, el cual establece las disposiciones por las cuales se regirá el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo a lo previsto en la Ley N°41 de 1° de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, que en Artículo 2, señala que regirán los siguientes términos y definiciones: Estudio de Impacto Ambiental Categoría I: Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales, este se constituirá en una declaración jurada debidamente notariada.

El cual debe ser sometida a la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), o sea a un: Sistema de advertencia temprana que opera a través de un proceso de análisis continuo y que, mediante un conjunto ordenado, coherente y reproducible de antecedentes, permite tomar decisiones preventivas sobre la protección del ambiente.

En función de lo que establece la normativa, el presente documento es un Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1, en el cual se incluye el contenido mínimo previstos en la lista taxativa del artículo 16 del decreto, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto. En el describimos las características de la acción humana y proporcionamos antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los efectos que esta pueda producir, con el ánimo de evitar, reducir, corregir, compensar y controlar estos efectos.

Esta evaluación es un documento de análisis aplicable al proyecto, que luego de caracterizar concluimos, que los efectos pueden ser eliminados, reducidos o mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación, las cuales exponemos en el plan de adecuación y manejo ambiental. También el lector encontrara en el contenido de este documento el cómo realizamos la categorización, lo que nos permite la justifica de la categoría seleccionada en función de los criterios de protección ambiental, la información sobre el promotor, el alcance, los objetivos, la metodología utilizada en la elaboración de la evaluación ambiental, una descripción del proyecto, las fases de ejecución, las necesidades de insumos durante la construcción y operación, el manejo y disposición de desechos en todas las fases, describimos el ambiente físico, biológico y socioeconómico. Para terminar, utilizando la metodología acción efecto, determinamos las acciones que se ejecutarán y predecimos los efectos o posibles impactos ambientales específicos a esperar y al final exponemos nuestras conclusiones y recomendaciones, en función de la buena ejecución del proyecto y la protección del ambiente.

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado

- **Alcance:** El promotor pretende alcanzar la viabilidad ambiental desde el punto de vista de las entidades normativas y de la comunidad, al realizar la presente evaluación ambiental para el proyecto que promueve, adicional al evaluar los posibles impactos que el proyecto pueda generar, pretende de forma temprana aplicar medidas que corrijan, reduzcan y prevengan los efectos, para luego mediante la aplicación de un adecuado plan de manejo ambiental se logre alcanzar un desarrollo sostenible.
- **Objetivos:** El Estudio de Impacto Ambiental que realizamos tiene como objetivo fundamental recopilar, evaluar y entregar información verídica sobre los posibles impactos que se pueden generar y establecer las medidas para prevenir, reducir, controlar y mitigar los impactos negativos en las fases de construcción y operación del proyecto.
- **Metodología:** La metodología utilizada para la confección de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se sustenta en cuatro principios fundamentales para obtener información verídica:
 - ✓ La primera es el aporte de información verídica que hace el promotor sobre su proyecto, el medio, los estudios y su compromiso.
 - ✓ El segundo es el uso del juicio de los expertos al aportar sus recomendaciones técnicas.
 - ✓ El tercero es la revisión de toda la bibliografía necesaria.
 - ✓ El cuarto es la evaluación en campo del estado de los componentes ambientales para esto se realizarán visitas al área en donde se realizará el proyecto, se evalúan recursos como suelo, flora, fauna, hidrología, topografía, los detalles del diseño, se evaluó la situación ambiental actual del área sin proyecto y con proyecto, sus colindantes, se realizaron reuniones de trabajo con el promotor y se informó a la comunidad más cercana, volanteo de promoción, encuesta de conocimiento sobre el proyecto y el ambiente.

3.2. Categorización: Justificar la categoría de Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección Ambiental

Con la finalidad de determinar la categoría de este proyecto, utilizamos la normativa existente, específicamente el artículo 23 del decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, el cual establece los criterios de protección ambiental que se deben considerar para establecer la categoría del estudio.

Para esta evaluación, utilizamos una matriz en la cual relacionamos, la actividad a establecer, el sitio donde se establecerá, los aspectos ambientales del sitio y su entorno y los posibles impactos que se pueden generar, todos estos aspectos los relacionamos con los Criterios de Protección Ambiental y concluimos que la ejecución de este proyecto puede ocasionar impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental, ya que no inciden sobre estos, lo que nos indica que por no incidir en más de un criterio, con impactos negativos significativos el proyecto es categoría 1, ver cuadros adjuntos:

Cuadro Nº2

Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

Cuadro N°3

Categorización y Justificación Criterio uno (1)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación											
	Ocurrencia		Caracterización del impacto											
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 1.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.	El proyecto con sus acciones puede generar efectos de carácter negativo pero no significativos ya que serían de magnitud muy baja, con significado de baja importancia ambiental, de tipo directo, por corto plazo, prácticamente solo en el sitio y básicamente durante la construcción													
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta														
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental														
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;														
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población;														
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta;														
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios														

Cuadro N°4

Categorización y Justificación Criterio dos (2)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R	
Criterio 2.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores								
La alteración del estado de conservación de suelos								
La alteración de suelos frágiles								
La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo;								
La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta;								
La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación;								
La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo;								
La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción;								
La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna;								
La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado;								
La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales;								
La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;								
La inducción a la tala de bosques nativos;								
El reemplazo de especies endémicas;								
La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional;								
La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;								
La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa;								
Los efectos sobre la diversidad biológica;								
La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua;								
La modificación de los usos actuales del agua;								
La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos;								
La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas; y								
La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.								

Cuadro N°5

Categorización y Justificación Criterio tres (3)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R	
Criterio 3.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.	El proyecto no incide sobre este criterio							
La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;								
La generación de nuevas áreas protegidas;								
La modificación de antiguas áreas protegidas;								
La pérdida de ambientes representativos y protegidos;								
La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado;								
La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado;								
La modificación en la composición del paisaje; y								
El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.								

Cuadro N°6

Categorización y Justificación Criterio cuatro (4)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación											
	Ocurrencia		Caracterización del impacto											
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área	Si	No	P/N	B/M/A	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos	El proyecto puede generar efectos moderada y básicamente con un impacto positivo ya que genera nuevas y mejores condiciones para los grupos humanos ya sea por generación de empleo y locales con productos que puedan adquirir													
La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente;														
La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales;														
La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local;														
La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas;														
La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales;														
Los cambios en la estructura demográfica local;														
La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural; y														
La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.														

Cuadro N°7

Categorización y Justificación Criterio cinco (5)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	Si	No						
Criterio 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos.	El proyecto no incide sobre este criterio							
La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado								
La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico								
La afectación de recursos arqueológicos								

4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1. Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros

Cuadro N° 8

Información sobre el Promotor

Nombre de la Sociedad	HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.
Tipo de Empresa	Persona Jurídica/ Sociedad Anónima
Ubicación	Ave. Samuel Lewis y calle 53, urb. Obarrio, edificio Omega, Piso 6, oficina 6B
Certificado de existencia	(MERCANTIL) N°155600734
Teléfonos	301-6600
Representante legal	ALBINO RODRIGUEZ AGUILAR
Certificado de Propiedad	Área de uso público

4.2. Paz y Salvo emitido por el Departamento de Finanzas del Ministerio de Ambiente y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

La sociedad anónima denominada **HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.**, registrada en (MERCANTIL) N°155600734, ha promovido el proyecto denominado **HOTEL CASCO VIEJO, CIUDAD DE PANAMÁ**, aprobado mediante la Resolución DIEORA-IA-240-2013 del 20 de diciembre de 2013, modificado por la Resolución DIEORA-IAM-014-2015 del 10 de julio de 2015, modificado mediante Resolución DIEORA-IAM-044-2016 del 14 de septiembre de 2014 y modificado mediante Resolución IAM-004-2017 del 30 de enero de 2017, el cual se viene ejecutando sobre la finca FOLIO REAL N°14861 (F), inscrita a Tomo 391, Folio 354, con ubicación según certificado de Registro Público en calle 1^{ra}, Barriada Casco Viejo, Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá. Para continuar con la obra la empresa según la presente evaluación promueve el proyecto denominado **"CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"**, con el cual consolida la idea del desarrollo que inicio. El actual proyecto consiste en las mejoras de escaleras con sus barandales, terraza, postes para luminarias, en un área de uso público, específicamente en sitio aledaño que el plano describe como área de muro y paredes del proyecto **HOTEL CASCO VIEJO, CIUDAD DE PANAMÁ**, en donde existe una vieja escalera en malas condiciones, en terrenos de uso público, aledaño al hotel y para lo cual la empresa solicito según documentación presentada en Anexo N°2 Concesión para un área total de 401.69, en lo cual encontramos un área de concesión onerosa y no onerosa:

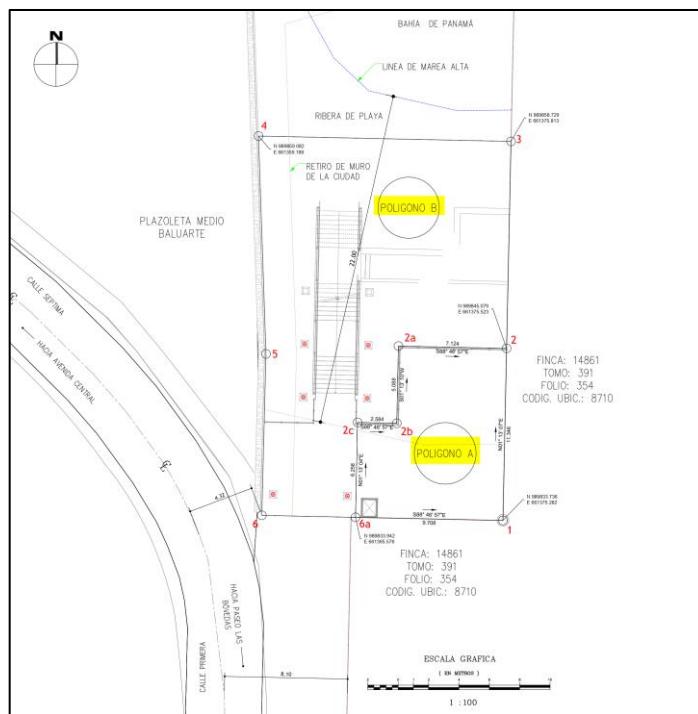
CUADRO N°9 SOLICITUD TOTAL DE CONCESION		
TOTAL POLIGONO A CONCESION ONEROSA	97.00	m2
TOTAL POLIGONO B CONCESION NO ONEROSA	304.69	m2
TOTAL DE LA CONCESIÓN	401.69	m2

En el área total de concesión onerosa encontramos 97.00 metros cuadrados los cuales están en el nivel+000 y servirá para establecer la terraza.

CUADRO N°10 DE AREAS - POLIGONO A - CONCESION ONEROSA		
	DESCRIPCION	AREA
NIVEL +000	TERRAZA	97.00 m2
TOTAL		97.00 m2

Por otro lado, encontramos un polígono B de concesión no onerosa que contempla un área total de 304.69 metros cuadrados en donde se describe el uso para establecer las escaleras y circulación, caminera, áreas verdes, playa.

CUADRO N°11 DE AREAS - POLIGONO B - CONCESIÓN NO ONEROSA		
	DESCRIPCION	AREA
NIVEL +000	CAMINERIA	43.92 m2
NIVEL -100	ESCALERA Y CIRCULACION	74.98 m2
	AREAS VERDES	99.83 m2
	PLAYA	85.96 m2
TOTAL		304.69 m2



En este sentido el proyecto que estamos evaluando denominado CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS, contempla entre sus actividades constructivas, tal como se describe en los planos estructurales lo siguiente:

➤ **TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS:**

El proyecto consta de planta baja y un (1) nivel inferior, construido con losa de concreto revestida con baldosas importadas, rampas y escaleras construidas según las especificaciones de los planos estructurales y arquitectónicos cumpliendo con las normativas y requerimientos de Senadis y la dirección de Patrimonio, barandas de acero tipo madera con travesaños de cable en acero inoxidable y pasamanos dobles de acero inoxidables, luminarias de acuerdo a lo permitido en Casco Viejo por el Código de la Dirección de Patrimonio, paredes con revestimiento de piedra similar al existente, mobiliario urbano tal como: bancas de hierro forjado decorativo con acabado para intemperie según diseño colonial y recipientes de basura metálicos de 30galones para intemperie según diseño colonial de acuerdo con la norma de Patrimonio y áreas verdes que contemplan la colocación de vegetación local de baja y media altura.

➤ **TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS:**

PLANTA BAJA O NIVEL CERO (000), POLIGONO A DE CONCESIÓN ONEROSA:

Encontramos en este nivel: área de terraza de 97.00 m².

➤ **TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS:**

PLANTA BAJA O NIVEL CERO (000), POLIGONO B DE CONCESIÓN NO ONEROSA:

Encontramos en este nivel: rampa y caminería de acceso público peatonal de 43.92 m².

➤ **TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS:**

NIVEL SOTERRADO O NIVEL MENOS CIEN (-100), POLIGONO A DE CONCESIÓN ONEROSA:

Encontramos en este nivel: un área de mantenimiento no

habitante a manera de extender las conexiones mecánicas previamente aprobadas para el Hotel Casco Viejo de acuerdo con los códigos y regulaciones panameñas.

- **TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS: NIVEL SOTERRADO O NIVEL MENOS CIEN (-100), POLIGONO B DE CONCESIÓN NO ONEROSA:** Encontramos en este nivel: una escalera pública de 74.98 m², área verde de 99.83 m² y un área de playa pública de 85.96m².

5.1. Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación

Objetivo

Mejorar la escalera con sus barandales, terraza, postes para luminarias, en un área de uso público.

Justificación del proyecto

La empresa promotora sustenta y justifica este proyecto en función de que busca mejorar el área pública y brindar facilidades de acceso al proyecto.

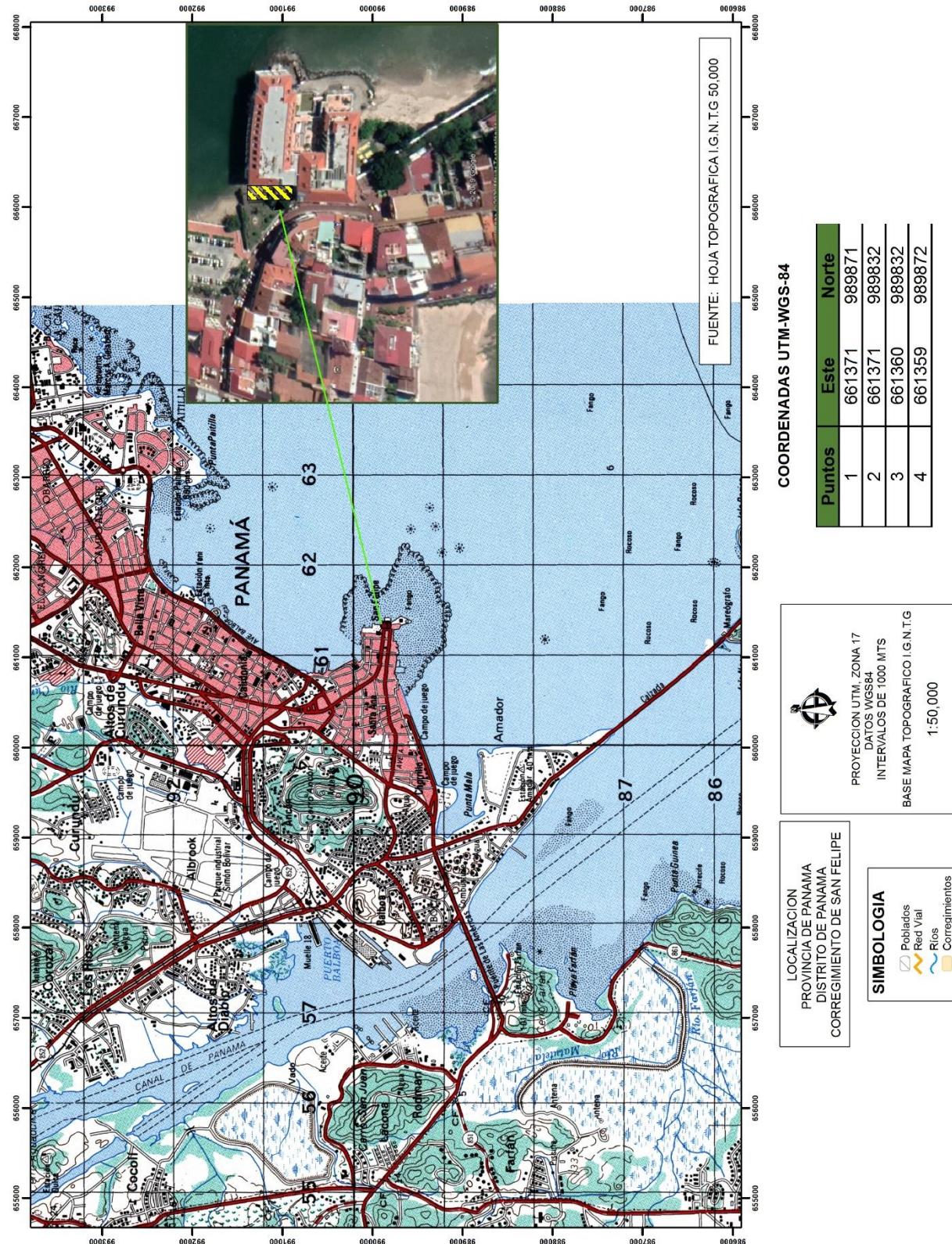
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto

El proyecto se localizará en calle 1^{ra}, Barriada Casco Viejo, Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá, específicamente en predio aledaño que en el plano del proyecto **HOTEL CASCO VIEJO, CIUDAD DE PANAMÁ** se describe como área de muro y paredes, el cual resulta ser finca propiedad de la Nación:

Cuadro Nº 12, Coordenadas geográficas UTM-WGS84

Puntos	Este	Norte
1	661371	989871
2	661371	989832
3	661360	989832
4	661359	989872

Imagen N° 1 Planta de Localización General del Proyecto



5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad

- La Ley N° 41 de julio de 1998 (G. O. 24,014), crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), que es la entidad rectora en la protección del medio natural.
- Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental,
- Ley N° 36, de 17 de mayo de 1996. Por la cual se establecen controles para evitar la Contaminación Ambiental ocasionada por combustible y Plomo. (G. O. 23,040).
- Decreto N° 255, del 18 de diciembre de 1998. Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley N° 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares). (G. O. 23,697).
- Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994. Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones. (G. O. 22, 470).
- Resolución de la Junta Directiva 05-98 de 22 de enero de 1998. Por la cual se Reglamenta la Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones. (G. O. 23, 495).
- Decreto Ley N° 23 de 30 de enero de 1967, "Por el cual se señalan disposiciones para la protección y conservación de la Fauna Silvestre
- Resolución N° AG-0235-2003, de 12 de junio de 2003. Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de Indemnización Ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones (G. O. 24,833).

- Ley Nº 66, de 10 de noviembre de 1947. Por la cual se aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá. (G. O. 10,467).
- Código Sanitario. Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario". (G.O. 10467 de 6 de diciembre de 1947). Artículo 88. Son actividades sanitarias locales en relación con el control del ambiente: Dictar las medidas tendientes a evitar o suprimir las molestias públicas, como ruidos, olores desagradables, humos, gases tóxicos, etc.;
- Decreto Nº 4113 de 26 de junio de 2006 relativo al ruido ambiental, referido al Decreto Ejecutivo Nº 1 de 15 de enero de 2004 del MINSA que determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.
- Comercio e Industrias. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT1 44-2000 advierte que la exposición permisible para jornadas de trabajo de 8 horas.
- Resolución Nº AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005. Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental (G. O. 25.347).
- Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008; por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- Ministerio de Vivienda (MIVI), Ley 9 del 25 de enero de 1973, "Por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para establecer la Política Nacional y Desarrollo Urbano", y el Decreto No.36 del 31 de agosto de 1998, "Por el cual se adopta el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, de aplicación en el territorio de la República de Panamá", mediante el cual se establecen todos los aspectos referentes a

lificaciones, zonificaciones, mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades con la cooperación de Municipios y otras entidades.

- Ley N°6. Del 1 de febrero de 2006, por el cual se reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y se crea la Dirección Nacional de Ventanilla Única para la República de Panamá.
- Ministerio de Salud, Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

5.4.1. Planificación:

Esta fase Contempla las actividades encaminadas a diseñar y planificar la ejecución del proyecto, dentro de la programación requerida, es por ello que en esta fase se realizan actividades entre las que podemos destacar:

- Adecuar el estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario.
- Confección de planos.
- Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.
- Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes

Estos aspectos entre otros son muy importantes para ser cumplidos en esta fase, además se consideraron y evaluaron los aspectos relacionados con las operaciones del proyecto, así como los posibles impactos ambientales y sus medidas de mitigación correspondientes.

5.4.2. Construcción/ejecución:

Una vez obtenidos los permisos correspondientes se desarrollarán las actividades y obras civiles necesarias, establecidas en planos como por ejemplo la construcción de escaleras, barandas, terraza, donde se destacan las siguientes actividades:

- Contratación del personal (técnicos y obreros)
- Establecimiento de oficina y patio de acopio para materiales y equipo temporal
- Delimitación del lote, incluyendo todas las áreas que establece el diseño en los planos.
- Construcción de todas las obras civiles diseñadas en los planos que se requieren para establecer todas las infraestructuras que el proyecto presenta en el diseño (bases y cimientos, escaleras, terraza, pasa manos, luminarias y otros)
- Revegetación y engramado

5.4.3. Operación:

Una vez terminada la etapa de construcción se podrá tener acceso al área de la playa que se encuentra en el lugar.

5.4.4. Abandono:

Esta obra tendrá un largo periodo de vida en donde no se contempla el abandono, pero concluidas o mermadas las actividades, por cualquier motivo, el promotor procederá a comunicar a las autoridades competentes, que han finalizado las operaciones o se han presentado problemas, de modo que si las estructuras no han de ser implementadas en actividades de la misma índole ya sea por la venta, nueva adquisición o administración, entonces se dispondrá a demoler y movilizar los escombros bajo el procedimiento siguiente:

➤ Demolición y remoción de estructuras de concreto

Para ello se utilizará retroexcavadora, mazos, pala martillo y yacama con la finalidad de demoler las infraestructuras de concreto que hayan sido construidas.

➤ Limpieza del terreno

Eliminado toda la infraestructura construida, se procederá a una limpieza general del terreno, utilizando equipo necesario para lograr el propósito, los escombros se ubicarán en el lugar que el municipio tenga dispuesto para estos menesteres.

➤ Revegetación

Una vez removida toda la infraestructura y obras conexas, se coordinará para cercar el perímetro, construir la nueva obra o sembrar especies herbáceas de rápida cobertura.

5.4.5. Flujograma y tiempo de ejecución de cada fase

Cuadro Nº 13, Flujograma de ejecución

Actividades por etapa	Planificación por Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Planificación												
Adecuar el estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario.	■											
Confección de planos.		■										
Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.			■	■	■							
Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes.					■							
Construcción /Ejecución												
Contratación del personal (técnicos y obreros)	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
Establecimiento de oficina y patio de acopio para materiales y equipo temporal.					■							
Delimitación del lote, incluyendo todas las áreas que establece el diseño en los planos.					■							
Construcción de todas las obras civiles diseñadas en los planos que se requieren para establecer todas las infraestructuras que el proyecto presenta en el diseño (bases y cimientos, escaleras, terraza, pasa manos, luminarias y otros).							■	■	■			
Revegetación y engramado.										■		
Operación del Proyecto												
Uso de escaleras.										■	■	■

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

Las infraestructuras para establecer son todas las indicadas en los planos entre ellas podemos resaltar escaleras, baranda, terraza, para lograr se realicen estos trabajos se utilizarán los siguientes equipos:

Cuadro N° 14, Equipo a utilizar

Etapa	Equipo
Construcción	Retroexcavadora Camión volquete Camiones de concreto Vehículos livianos pick up Generadores eléctricos Equipo de albañilería Equipo de electricidad Equipo de soldadura

5.6. Necesidad de insumo durante la construcción/ejecución y operación

Durante la construcción/ ejecución y operación se requerirán los siguientes insumos entre otros:

Cuadro N° 15, Tipo de insumo
Acero y vigas varias
Arena
Concreto
Cemento
Tubos Diversos
Agua
Pinturas
Grama
Madera
Baldosas
Barandales
Adoquines

5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

➤ Agua

En cuanto a el agua para consumo, en el área se cuenta con el servicio por lo tanto la necesidad la suplirá el IDAAN en todas las etapas del proyecto.

➤ Energía Eléctrica

Este servicio lo oferta la empresa encargada de la distribución eléctrica en el área por lo tanto durante la vida útil del proyecto se contratará este servicio con dicha empresa proveedora.

➤ Aguas servidas

Durante la construcción se usarán letrinas portátiles, cuya limpieza y mantenimiento será responsabilidad de la empresa proveedora con periodicidad semanal. Mientras que en la etapa de operación no se requiere ningún tipo de manejo de aguas servidas ya que no se generaran en la escalera ni en la terraza.

➤ Vías de acceso

Para llegar al área del proyecto se pueden utilizar desde la cinta costera, la vía hacia San Felipe.

➤ Transporte público

Las vías señaladas son de uso público por lo que se permite la circulación de transporte de carga y de pasajeros, específicamente, para llegar al área del proyecto se puede viajar en transporte privado y público, este último cuenta con rutas internas.

5.6.2. Mano de obra, (durante la construcción y operación), empleo directo e indirectos generados.

Para la ejecución del proyecto se requiere del siguiente personal

Cuadro N° 16, **Mano de obra**

Fase	Tipo de empleo	Cantidad
Construcción	Arquitecto	1
	Ingeniero civil	1
	Ambientalista	2
	Topógrafo	1
	Capataz	1
	Ayudante General	6
	Albañiles	5
	Celadores	1
	Electricistas	2
	Soldadores	2
	Baldosero	2
	Conductores	4
Subtotal		28
Total		28

Durante las etapas de construcción se ha proyectado un total de 28 empleos, de los cuales todos son temporales ya que solo se necesitan en la etapa de construcción.

5.7. Manejo y disposición de Desechos en todas las fases

Entendiendo que toda actividad obra o proyecto genera desechos sólidos y líquidos, debe entonces programarse su eliminación, adecuación y reubicación, por ende, se debe considerando que dentro de las etapas del ciclo de vida de este proyecto los desechos sólidos generados por la actividad serán almacenado en recipientes para tal fin y trasladaos a su destino final (vertedero municipal).

5.7.1. Solidos

Los desechos que se generarán serán: trozos de madera, acero, zinc, alambre, clavos, caliche, pvc, bolsas de cemento vacías, residuos de vegetación, restos de comida, plásticos, latas, de los cuales algunos desechos son considerados reutilizables. Los desechos no reutilizables serán depositados en envases adecuados, localizados en lugares visibles y estratégicos dentro del área del proyecto y posteriormente serán transportados (semanalmente) al vertedero municipal, previa aprobación correspondiente.

5.7.2. Líquidos

Los desechos líquidos durante la construcción son de carácter fisiológicos y para su manejo se contará con letrinas portátiles durante la construcción, cuya limpieza y mantenimiento estará a cargo de la empresa proveedora del servicio con una periodicidad semanal.

5.7.3. Gaseosos

Según la evaluación realizada, este proyecto no generará desechos gaseosos durante la etapa de construcción, mientras que durante la etapa de operación se contempla evitar la instalación de actividades que generen algún tipo de emisiones. En caso de presentarse situación de generación de emisiones, en donde dependiendo de la actividad, la empresa o persona natural encargada del alquiler del recinto, tendrá la obligación de acogerse a las normativas existentes, dándole cumplimiento al compendio de legislación en el país.

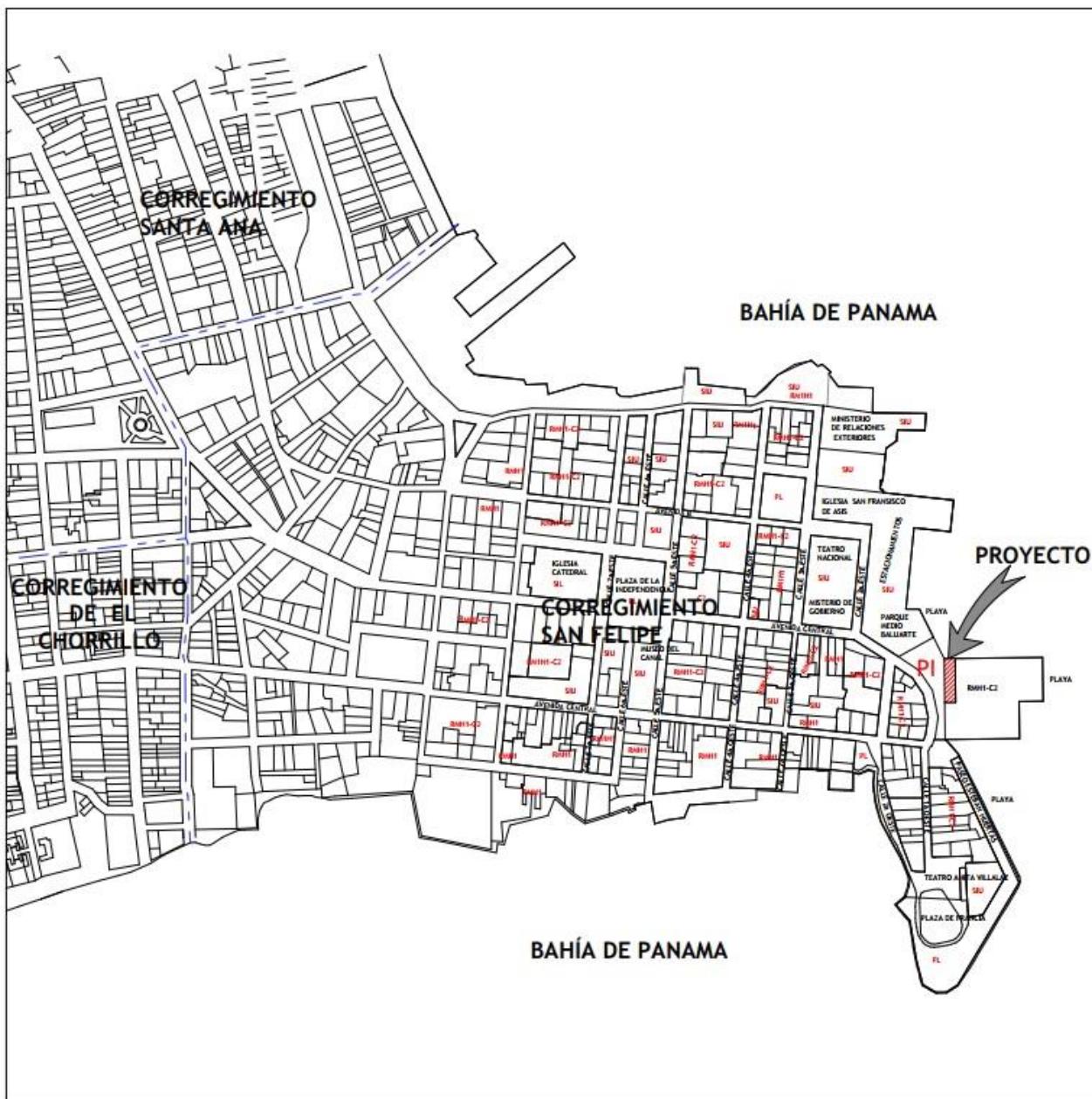
5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo

El área específica del proyecto es un área de uso público que por su disposición para el establecimiento de escalera, su asignación de uso de suelo se mantendrá, cabe destacar que el sitio forma parte del casco antiguo y de acuerdo a la norma especial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento territorial (MIVIOT) por medio de la Resolución N°127-2003 del 25 de agosto de 2003, le corresponde una zona de uso PI (ZONA DE PLAZA), donde se permite construcciones, restauraciones, reconstrucción y reparación de espacios

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"
Promotor: HOTELES DE LA BAHÍA S. DE R.L.**

abiertos dedicados a la recreación pasiva, tales como parque, plazas, plazoletas y paseos peatonales.

Imagen N°2 DOCUMENTO GRAFICO DE ZONIFICACION DE LA CIUDAD DE PANAMA



5.9. Monto Global de la Inversión

Los costos generalizados tomados en cuenta para desarrollar el Proyecto consisten en los siguientes:

- Estudios: Avalúo, de Factibilidad, Diseño de Planos de Arquitectura e Ingeniería, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio Hidrológico e Hidráulico, Estudio de Mercadeo.
- Costo del Terreno
- Costos de Construcción
- Costos Administrativos y Financieros
- Otros (Alquileres, Imprevistos, etc.)

Este arroja un monto estimado de (B/. 2,000,000.00).

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

Los componentes físicos o abióticos del ambiente definen, el tipo, abundancia y calidad de los componentes biológicos, el clima, la biología, los recursos hídricos, los suelos y el aire son esenciales para los ecosistemas naturales y su sustentabilidad.

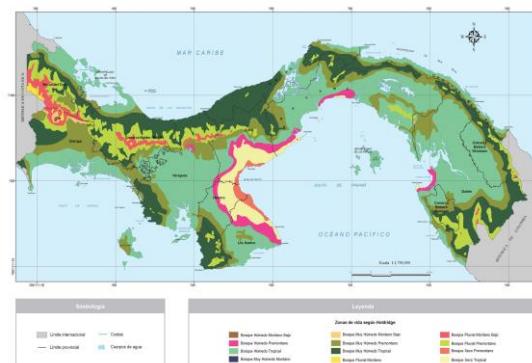
De acuerdo a los estudios geológico llevado a cabo dentro del área del proyecto, iniciado con los mapas Geológico de Panamá a escala 1:250,000 de la Dirección de Recursos Minerales y el Mapa topográfico 1:50,000 del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, las formaciones geológicas del área donde se desarrollará el proyecto se encuentran dentro de un entorno de dos formaciones geológicas regionales:

La primera y de mayor extensión es la Boca, del grupo la boca (TM-LB), periodo cuaternario Medio Reciente y Sub-Actual, compuesto principalmente por esquitos arcillosos, lutitas, areniscas, tobas y calizas, depositados durante la sedimentación de la era cenozoica, periodo cuaternario superior. Esta formación ocupa todo el territorio de San Felipe, Santa Ana y el Chorrillo. La segunda formación es la TO-PA formación Panamá compuesta de areniscas tobaceas, lutitatobaceas, calizas albaceas y foraminíferos, localizada hacia el área del norte del proyecto.

Clima:

Según el doctor Alberto A. McKay (1942 - 2007)

El clima es el conjunto de los valores promedios de las condiciones atmosféricas que caracterizan una región. Para el estudio del clima, se analizan elementos ambientales tales como: la temperatura, la humedad, la presión, los vientos y las precipitaciones.



Por su posición geográfica, cercana a la línea del Ecuador, Panamá presenta condiciones térmicas y pluviométricas muy similares durante todo el año y dada su reducida superficie, no se encuentran diferencias significativas entre una región y otra. Se caracteriza por poseer un clima tropical, cálido y húmedo, con temperaturas elevadas durante todo el año, para alcanzar una media de 27 °C.

Se han identificado dos estaciones: la lluviosa y la seca. La primera es más extensa, abarca desde finales de abril hasta noviembre. Por su parte, la estación seca se extiende desde diciembre hasta marzo-abril, su característica es la presencia de vientos alisios. En la costa del Caribe, las precipitaciones anuales alcanzan los 3,500 mm; en tanto que en el litoral del Pacífico, los 2,300 mm, aproximadamente.

El clima tropical que posee Panamá incrementa la estabilidad de las condiciones ambientales, la variedad de los ecosistemas y permite la especialización de las especies, para generar nichos ecológicos más estables. Al estar Panamá muy cerca de la línea ecuatorial y poseer un clima tropical, el país está conformado por abundantes bosques tropicales, así como por una gran riqueza de especies, muchas de ellas endémicas, tanto de fauna como de flora.

Luego de una exhaustiva revisión a todas las tipologías climáticas propuestas para Panamá desde 1920, el ilustre geógrafo e historiador panameño Dr. Alberto A. McKay (q.e.p.d.) identificó una serie de inconsistencias en los diferentes tipos de climas asignados al país, lo que llevó al catedrático a analizar, corregir y adaptar, a las condiciones ambientales reales de Panamá, las clasificaciones climáticas anteriormente establecidas. Como resultado, el Dr. McKay generó en el año 2000, una nueva clasificación de los climas de Panamá, que emplea como referencia la tipología climática de Emmanuel de Martonne,

que posee más tipos de climas tropicales y además reconoce las grandes influencias de las masas oceánicas, así como la diversidad de ambientes atmosféricos presentes en las montañas tropicales. El nuevo Sistema de Clasificación Climática de Panamá queda constituido por siete tipos de clima:

➤ **CLIMA TROPICAL OCEANICO**

Se extiende por las islas y tierras bajas de la vertiente del Caribe desde Bocas del Toro por el Oeste, hasta Colón occidental y Coclé noroccidental por el Este. Los promedios anuales de temperatura ascienden a los 25 y 27 °C. Los totales anuales de precipitación son elevados, alcanzando los 4,346 mm en Boca de Toabré. Este clima no posee estación seca y en todos los meses caen más de 100 mm de lluvia. Los vientos alisios, provenientes del Norte y del Nordeste, provocan lluvias orográficas copiosas.

➤ **CLIMA TROPICAL OCEÁNICO CON ESTACIÓN SECA CORTA**

Este clima también se presenta en las tierras bajas de la provincia de Colón, pero con mayor pluviosidad anual y una corta, poco acentuada estación seca. Las temperaturas medias anuales son de 26.5 °C en las costas y de 25.5 °C hacia el interior del continente. Las precipitaciones son abundantes, se presentan alrededor de 4,760 mm en Coclé del Norte. Este clima posee una estación seca corta de cuatro a diez semanas de duración, con precipitaciones entre 40 y 90 mm entre febrero y marzo.

➤ **CLIMA SUBECUATORIAL CON ESTACIÓN SECA**

Se presenta como el clima de mayor extensión en Panamá. Es cálido, con promedios anuales de temperatura de 26.5 a 27.5 °C en las tierras bajas (< 20 msnm), en tanto que para las tierras altas (aprox. 1,000 m) la temperatura puede llegar a 20°C. Se encuentra en las tierras bajas y montañosas hasta 1,000 metros de altura en la vertiente del Pacífico en Chiriquí, Veraguas, en sectores montañosos de Azuero y Coclé y en las montañas de Panamá, San Blas y Darién. Los niveles de precipitación son elevados, cercanos o

superiores a los 2,500 mm, alcanza los 3,519 en Remedios. El clima es de estación seca corta y acentuada con tres a cuatro meses de duración.

➤ **TROPICAL CON ESTACIÓN SECA PROLONGADA**

Es cálido, con temperaturas medias de 27 a 28°C. Los totales pluviométricos anuales, siempre inferiores a 2,500 mm son los más bajos de todo el país, los cuales llegan a 1,122mm en Los Santos. Este tipo de clima se presenta en el Valle de Tonosí, en las tierras bajas del derrame hidrográfico del golfo de Panamá, en las islas de este golfo y en las cuencas de los ríos Bayano, Chucunaque, Tuira y Sambú. La estación seca presenta fuertes vientos, con predominio de nubes medias y altas; hay baja humedad relativa y fuerte evaporación.

➤ **CLIMA OCEÁNICO DE MONTAÑA BAJA**

Está presente en las vertientes a barlovento del alisio nòrdico de más de 900-1,000 metros de Bocas del Toro, extendiéndose también a sectores montañosos altos de Boquete y Gualaca en Chiriquí. Es fresco, muy lluvioso y sin estación seca. En Alto Lino, Boquete, a los 1,450 msnm la temperatura promedio anual se estima en 18 °C y los totales pluviométricos son de 3,710 mm al año. Prácticamente no hay estación seca, salvo algunas semanas en febrero.

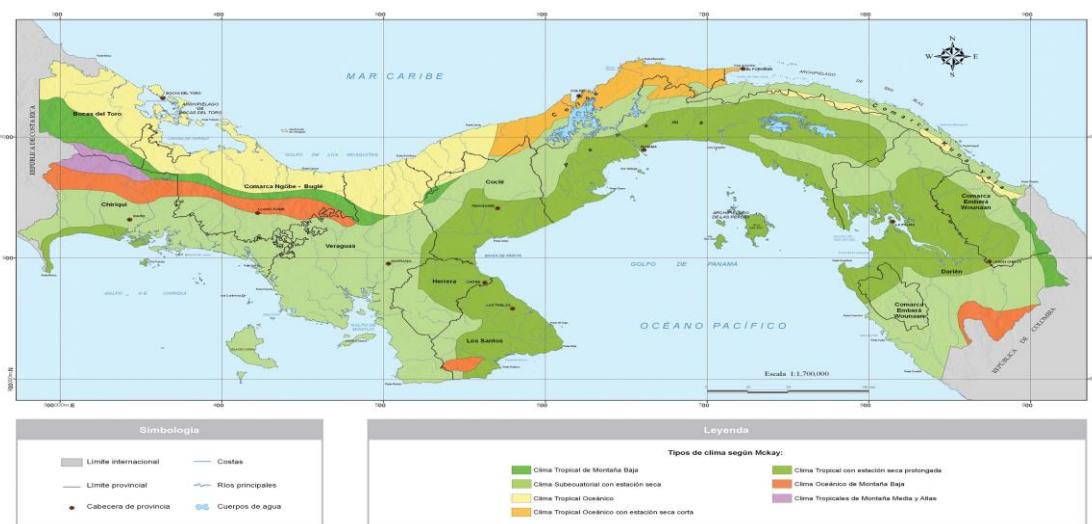
➤ **TROPICAL DE MONTAÑA BAJA**

Aparece en las montañas de la vertiente del Pacífico situadas arriba de los 900-1,000 msnm. Ocupa un amplio sector montañoso de Chiriquí, principalmente de la Cordillera de Talamanca.

Igualmente, se encuentra presente en las cimas más altas de Veraguas, Coclé, Los Santos y Darién. A pesar de que sus totales de precipitación resultan altos, el efecto de *foehn* que se produce a principios del año, seca considerablemente las vertientes del Pacífico, que crea así condiciones favorables para la incidencia de incendios en las regiones boscosas y de matorrales.

➤ TROPICAL DE MONTAÑA MEDIA Y ALTA

Esta franja se extiende por arriba de los 1,600 msnm y se destaca por tener temperaturas bajas en las noches. Las temperaturas medias son de 17.4 °C en Bambito a los 1,700 metros y de 14.8 °C en Sajo Grande a los 2,300 msnm. A los 3,000 msnm, se estima que la temperatura promedio es de 10 a 11 °C y en las madrugadas pueden aproximarse a 0 °C. Las lluvias de montaña son fuertes en la parte baja y disminuyen con la altura. Son frecuentes las lluvias de gotas finas llamadas "bajareques", así como la formación de arco iris.



Fuente Atlas Ambiental, ANAM.

6.3 Caracterización del suelo

Sobre las condiciones naturales existentes, (afloramiento rocoso y sedimentos de arena marina), en el área del proyecto al momento de crearse la nueva Ciudad de Panamá en 1673, se realizaron rellenos para alcanzar la superficie requerida para anteriores proyectos, por lo tanto, la capa superior que ha quedado expuesta luego de la remoción de la losa no es suelo natural, si no parte de relleno de material utilizado, conformado por tierra, material pétreo, arena, etc. Los suelos del área de estudio se describen como no arables, con limitaciones que prohíben su uso en la producción de plantas comerciales. Existen en el Casco Viejo, áreas cubiertas con concreto y asfalto, dando su actual uso residencial urbano.

6.3.1 Descripción del Uso del Suelo

El área en donde se desarrollará el proyecto denota una intervención antrópica, en vista de ya se dieron las intervenciones previas para la adecuación del terreno y construcción inicial que requería la empresa HOTELES DE LA BAHIA S. ED R.L, promotora del proyecto HOTEL CASCO VIEJO, CIUDAD DE PANAMA, la cual cuenta Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, aprobado el 20 de diciembre de 2013, mediante la Resolución DIEORA IA-240-2013, área que se usarán para establecer el proyecto "**CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PUBLICAS**", que estará ubicado en un globo de rivera de playa con dos polígonos; uno con 97.00 mts² (Polígono A) y otro con 304.69 mts² (Polígono B).

En el área los terrenos todos presentan intervención ya sea para establecer proyectos urbanísticos, viviendas y restauraciones.

6.3.2 Deslinde de la Propiedad

La propiedad tiene los siguientes colindantes:

Norte: BAHIA DE PANAMA

Sur: FINCA 14681

Este: FINCA 14681

Oeste: PLAZOLETA MEDIO BALUARTE

6.4. Topografía

El área de estudio presenta un relieve caracterizado por regiones bajas y planicies litorales. El área se encuentra en una elevación aproximada de 45.7 msnm y se presentan pendientes menores de 15° o de 26%.

6.6. Hidrología

En el sitio del proyecto no se localiza fuente de agua superficial.

6.6.1 Calidad de las aguas superficiales

No existen fuentes de aguas superficiales dentro del sitio del proyecto, por lo tanto, no aplica.

6.7. Calidad del aire

Durante las visitas de campo se detectó el desarrollo de actividades de adecuación de terracería mediante el corte y relleno, la lotificación, la construcción de vía, la revegetación y la construcción de otras facilidades, pero estas no generan olores molestos, en el sitio el aire se presenta bastante natural y constante.

6.7.1. Ruido

En la etapa de construcción el ruido puede aumentar, pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados y serán en tiempos cortos de intermedios y en horario diurno, durante las visitas de campo se observó fuente de emisión de ruido, producto de las actividades que se ejecutan en el área y los vehículos que transitan los sitios. Pero este ruido no se concentra ni presenta situación molesta.

El promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

6.7.2 Olores

Durante las visitas de campo no se percibieron olores molestos que pudieran indicar el escape o emanación de gases. En el proceso constructivo del proyecto no se utilizarán

materiales que puedan expeler olores molestos ni contaminantes al ambiente, en este momento el medio se percibe bastante natural sin olores molestos, con brisas suaves constantes.

Imagen N°3



7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

La literatura nos plantea muy acertadamente que el medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, y biológicos, de las personas o de la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones futuras. Es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura. En la teoría general de sistemas, un ambiente es un complejo de factores externos que actúan sobre un sistema y determinan su curso y su forma de existencia. Un ambiente podría considerarse como un súper conjunto en el cual el sistema dado es un subconjunto. Puede constar de uno o más parámetros, físicos o de otra naturaleza.

Estos **factores externos** son:

- **Medio físico:** Geografía Física, Geología, clima, contaminación.
- **Medio biológico:**
 - ✓ **Población humana:** Demografía.
 - ✓ **Flora:** fuente de alimentos o productores.
 - ✓ **Fauna:** animales consumidores primarios, secundarios, etcétera.
- **Medio socioeconómico:**
 - ✓ **Ocupación laboral o trabajo:** exposición a agentes químicos, físicos.
 - ✓ **Urbanización o el desarrollo cultural de cada familia**
 - ✓ **Desastres:** guerras, inundaciones (precipitaciones).

En conclusión, el punto a describir hace énfasis en el ambiente biológico, es decir la flora, la fauna y la población tomando en cuenta el desarrollo socioeconómico, el uso del suelo, la situación de factores ambientales y la participación ciudadana.

7.1. Características de la flora

El proyecto se localiza en una zona catalogada como urbano-residencial-turístico, compuesta con construcciones del periodo colonial español y francés. Por lo que la flora en este caso se caracteriza por especies colonizadoras, de poca longevidad e incluso de ciclo de vida anual o bianual.

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por el Ministerio de Ambiente)

La vegetación del área en términos generales está compuesta fundamentalmente por pequeños rebrotes de gramíneas producto de la regeneración espontánea.

Dentro del polígono del proyecto **no es aplicable** ninguna técnica para la realización de un inventario forestal, ya que el área está completamente intervenida y no existen especies vegetales.

7.2. Características de la fauna

La zona donde se ubica el proyecto se presenta fuertemente intervenida por las actividades de adecuación de terrenos para el establecimiento del proyecto **HOTEL CASCO VIEJO, CIUDAD DE PANAMÁ**, por lo que la fauna se limita a esporádicas aves diversas y animales rastreados como, merachos, borriqueros y lagartijas. Además de múltiples insectos y arácnidos.

Esta es quizás, la razón por la que al momento de evaluar en campo la fauna, no se observó especie alguna en el sitio en donde se establecerá el proyecto.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

8.1 Uso Actual de la tierra en sitios colindantes

En términos generales las tierras en el área se están utilizando para establecer poblados con viviendas, mientras que en el sitio se está estableciendo el proyecto **HOTEL CASCO VIEJO, CIUDAD DE PANAMÁ.**

8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana).

Con el ánimo de cumplir con la normativa existe que establece que, El Promotor de una actividad, obra o proyecto, público o privado, está obligado a involucrar a la ciudadanía en la etapa más temprana de elaboración, en el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, de manera que se puedan cumplir los requerimientos formales establecidos en el Decreto y en el Reglamento sobre la Participación Ciudadana, procedimos a establecer el presente plan el cual contemplaba una serie de acciones para lograr una efectiva Participación Ciudadana, la cual genere opiniones de la ciudadanía o de la sociedad civil del área, que permita a las autoridades una adecuada evaluación y apoyen en los procesos de toma de decisión, para la valoración y decisión adecuada en función que este estudio promueva desarrollo sostenible y tome en cuenta la consulta pública.

En este sentido realizamos un volanteo acompañado de conversatorios con algunos moradores, trabajadores y visitantes del área, de los cuales nos manifestaron entre tantas cosas, que, no se oponen al proyecto, que no les perjudica.

Posteriormente realizamos otra visita, en la cual aplicamos una encuesta para obtener la opinión que ellos tienen sobre el proyecto, adjunto exponemos los resultados de esta encuesta.

RESULTADOS O PERCEPCIÓN LOCAL DEL PROYECTO SEGÚN LOS ANÁLISIS DE LA ENCUESTA PÚBLICA APLICADA.

Cuadro N°17 Datos generales de la población encuestada

Sexo de los Encuestados	
Masculino	Femenino
7	3

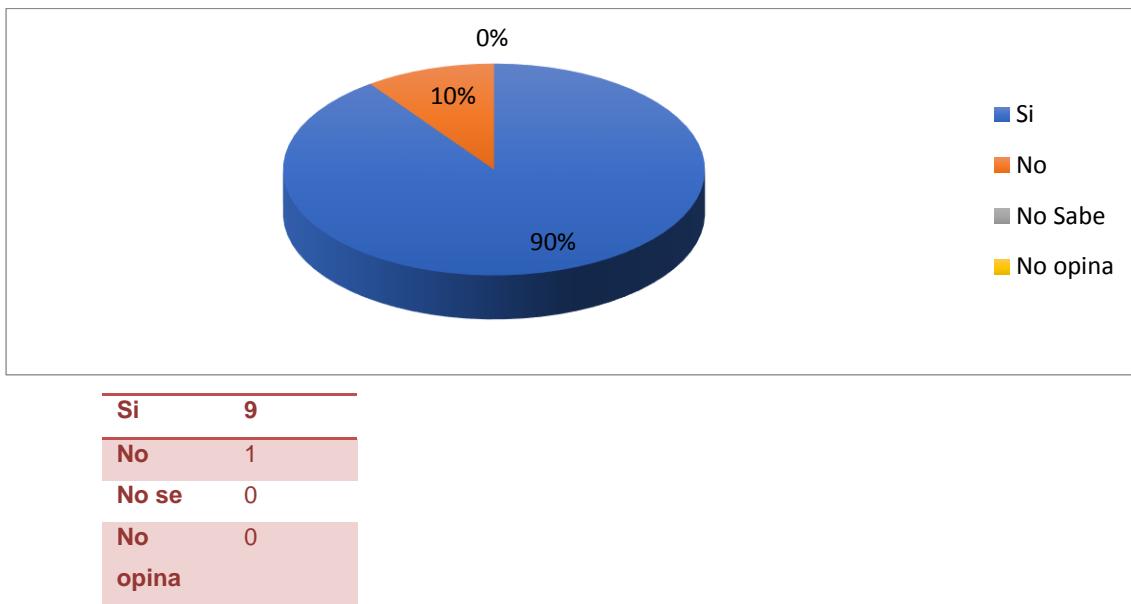
Edad de los Encuestados		
18 a 29 años	30 a 39 años	Mayor de 40 años
0	7	3

Educación de los Encuestados		
Primaria	Secundaria	Universitaria
6	7	3

Residencia de los Encuestados		
Vive en el área	Trabaja en el área	Visita el área
4	5	1



GRÀFICO No. 1
SABE QUE PRÓXIMAMENTE SE DESARROLLARA UN PROYECTO
DENOMINADO "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y
RESCATE DE ESCALERAS PUBLICAS"

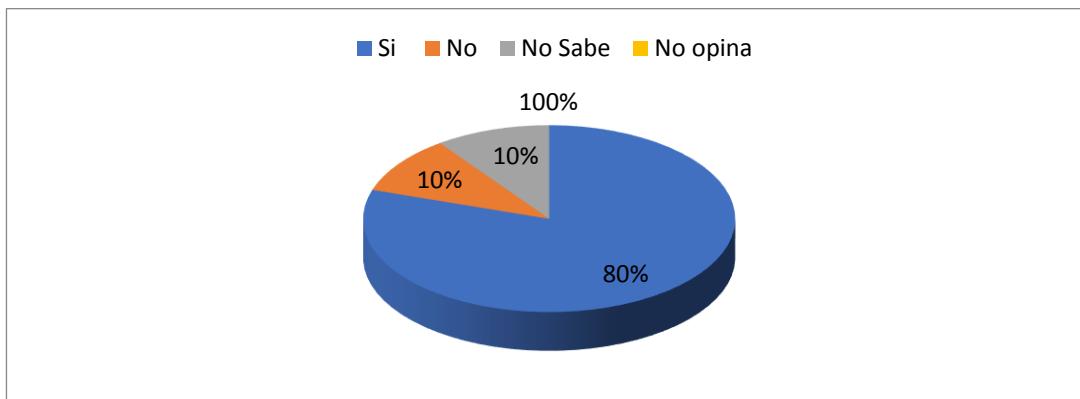


Con un porcentaje del 90% de los encuestados en el corregimiento de San Felipe, localidad de Casco Viejo tienen conocimientos del proyecto que se está ejecutando en su localidad.



GRÀFICO No.2

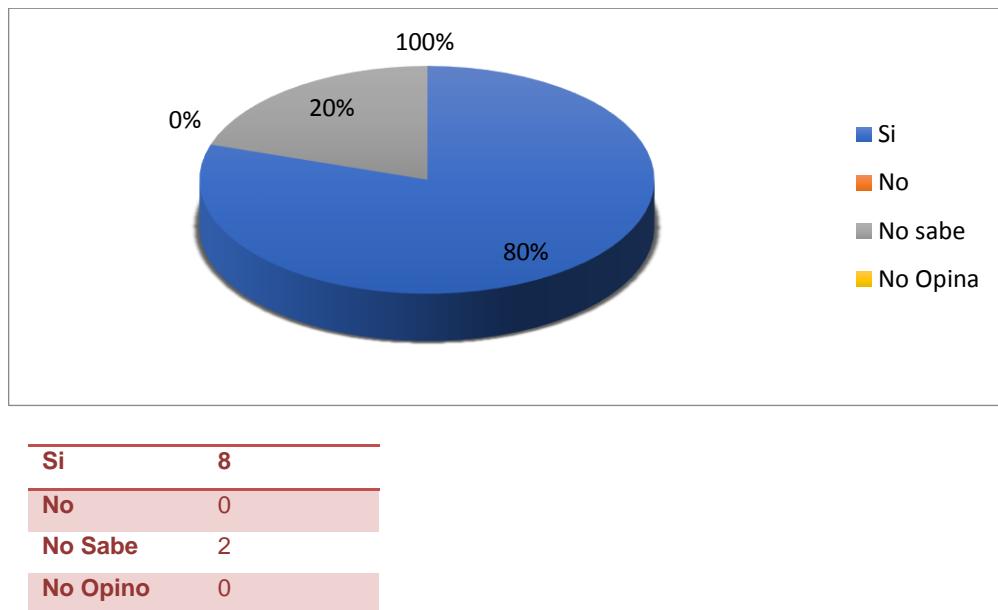
CONSIDERA QUE EL PROYECTO BENEFICIARÁ AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y OFRECER OPORTUNIDADES



Si	8
No	1
No Sabe	1
No Opina	0

En general tenemos que el 80% de la población encuestada está de acuerdo con el proyecto y están en pro a las mejoras y beneficios para mejorar el área del casco viejo.

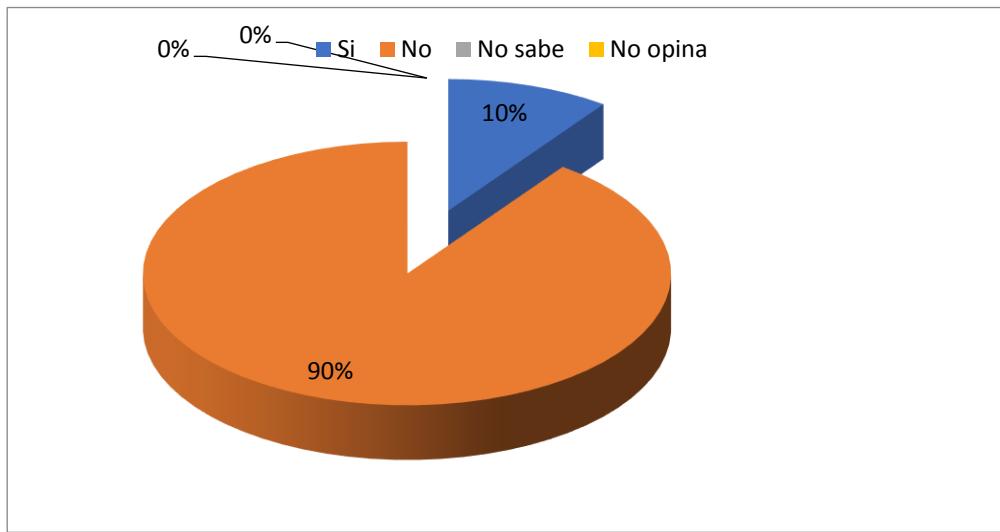
GRÁFICO No.3
CONSIDERA POSITIVO EL DESARROLLO DEL PROYECTO



En su mayoría están de acuerdo en que se realice el proyecto ya que esto los beneficia el avance del sector donde habitan.



GRÁFICO No.4
CONSIDERA QUE EL PROYECTO LO AFECTARÁ PERSONALMENTE



Si	1
No	9
No Sabe	0
No Opina	0

La mayoría de las personas encuestada considera que este proyecto no le afecta personalmente.

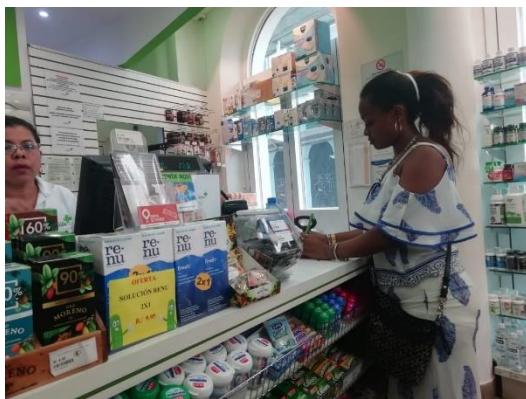
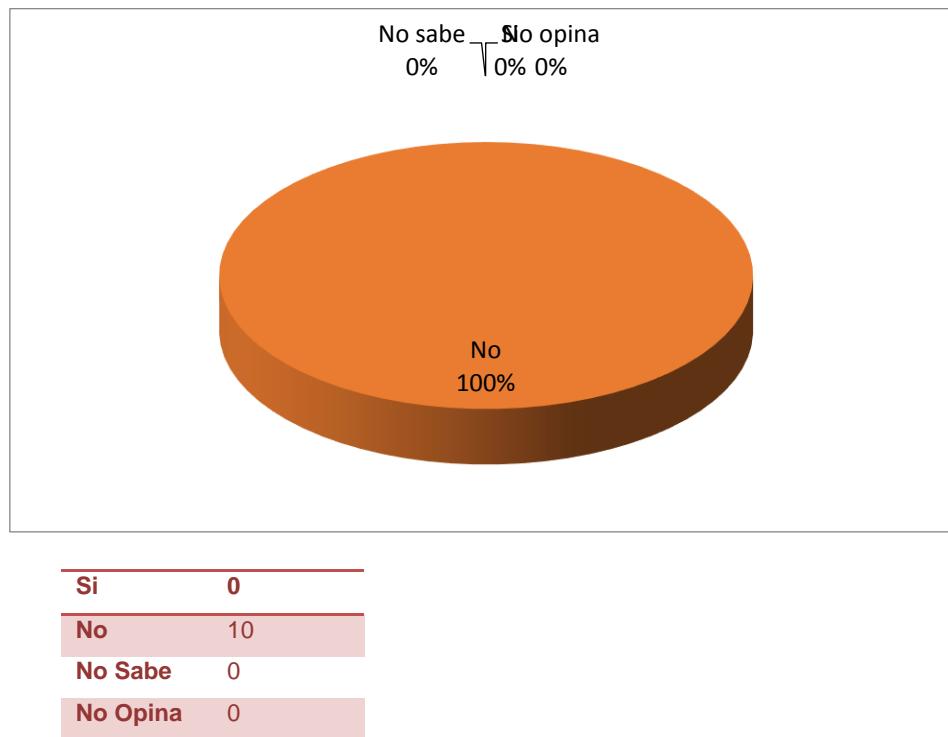
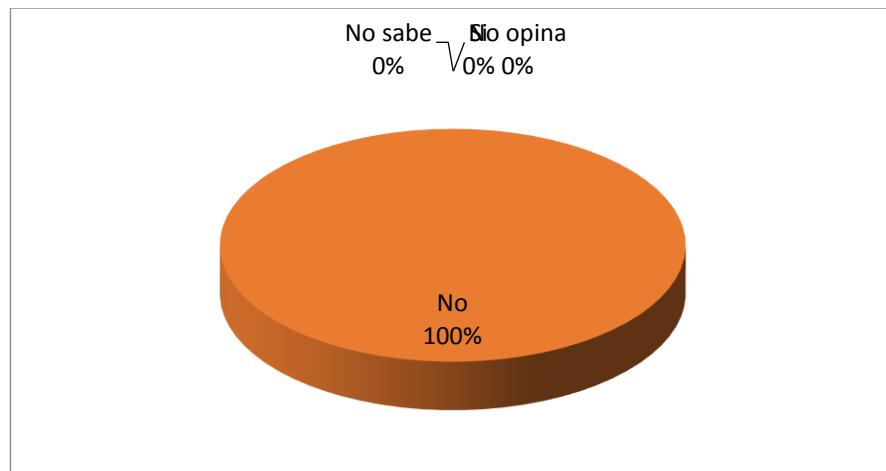


GRÁFICO No.5
CONSIDERA QUE HABRÁ AFECTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES



Los encuestados consideran que no habrá afectaciones a los recursos naturales ya que es un área impactada.

GRÁFICA No. 6
EN CUANTO A LA SEGURIDAD VIAL CONSIDERA USTED QUE HABÍA ALGÚN EFECTO



Si	0
No	10
No sabe	0
No opina	0

Los moradores del área circundante al proyecto consideran que no habrá ningún problema con el paso de vehículos, ya que es un área en donde hay mucho movimiento.

En su mayoría la población que se encuentra en el área del proyecto son trabajadores y visitantes, son muy pocos los residentes, ya que es un área turista y de alto impacto comercial, y les resulta beneficioso.

Entre las principales recomendaciones brindadas por los encuestados podemos mencionar:

- Contratación de mano de obra local.

8.4. Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales declarados

El patrimonio histórico del país lo constituyen los viene monumentales, monumentos históricos, sitios arqueológicos, museos nacionales, bienes muebles históricos y todo objeto o elemento que constituya una prueba documental de nuestro pasado histórico general. En Panamá,



la

institución que posee dentro de sus funciones la responsabilidad de reconocer, estudiar, custodiar, conservar, restaurar, enriquecer y administrar el Patrimonio Histórico de la Nación es el Instituto Nacional de Cultura (INAC); que, a través de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico (DNPH), impulsa desde el año 1974, fecha de su creación, tareas y actividades concretas con el propósito de rescatar y divulgar la historia nacional.

El área donde se desarrollará el proyecto forma parte de la Muralla Colonial, la cual fue afectada producto de las edificaciones que fueron abandonadas que inicialmente perteneció al Club de Leones y posteriormente al Club de Clases y Tropas, además ninguno de los proyectos establecidos anteriormente refleja hallazgo de ningún tipo de vestigio por lo que el muestreo arqueológico, **no aplica**, ya que toda estructura en el sub suelo del sitio debe presentar los impactos del uso continuo de este como soporte de red vial y uso agropecuario de alta intensidad.

8.5. Descripción del Paisaje

El paisaje natural que se aprecia en el área del proyecto es de tipo costero-marino, conformado por playas de arenas gruesas y estructuras rocosas, bañadas por las aguas del océano pacífico. Forma parte de la Bahía de Panamá por lo tanto sus aguas se encuentran contaminadas debido a la recepción de las aguas servidas provenientes de la ciudad de panamá. Hacia tierra firme, el área de estudio se encuentra de una zona catalogada como residencial-urbana, incluida dentro de lo que se conoce como Casco Viejo o Casco Antiguo. En la actualidad, en esta área se ha acentuado un gran interés por

desarrollar el sitio desde el punto de vista turístico-comercial, por lo que el pasaje se encuentra en un proceso de transformación, donde se vienen dando actividades de restauración de obras e infraestructuras de carácter histórico, así como la construcción de nuevas obras.

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

En este punto expondremos la metodología que utilizamos para identificar y valorar los posibles impactos ambientales para este proyecto.

Primero identificamos las acciones que se ejecutaran para lograr el objetivo o proyecto, ya sean beneficiosas o adversas, total o parcialmente en función del desarrollo de las actividades, seguido exponemos los efectos o cambios que puede generar cada acción al medio natural y socioeconómico.

La metodología se sustenta en establecer claramente las acciones que se ejecutan para lograr el objetivo o la etapa de construcción del proyecto y a cada acción establecerle los efectos y determinar los impactos, esto nos indica que los Impactos Ambientales que se pueden generar son identificados luego de realizar un análisis **causa efecto**, es decir estableciendo para cada acción o actividad que se ejecutara en la etapa de construcción del proyecto los posibles impactos que puedan generar o sea que se trabaja con el método acción efecto, el cual nos permite la identificación de los posibles impactos.

Posteriormente se valoran utilizando numeración de uno (1), a cinco (5) ya sea positivo o negativo de acuerdo al tipo de impacto, este se suma para la valoración de la acción, seguidamente se caracteriza, dándole carácter, grado, importancia, duración, extensión, reversibilidad, y riesgo de ocurrencia, para conformar luego un plan de mitigación.

Cabe destacar que la valorización numérica expuesta en el cuadro Nº 18, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5, nos permite en primera instancia estar claros sobre la característica o definición de cada valoración numérica independientemente de su

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"****Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.**

carácter, en donde 1 es muy bajo, 2 es bajo, 3 es moderado, 4 es alto, 5 es muy alto, y el cuadro base que se utiliza sigue siendo establecido en el cuadro N° 2, Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación. (Este es nuestra matriz para establecer carácter, magnitud, significado, tipo de acción, duración, reversibilidad, riesgo ambiental y área espacial)

Cuadro N°2

Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

Cuadro N°18, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5

Numeración	Caracterización del Impacto
1	Impacto bajo predecible con baja importancia por lo general directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental.
2	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental de tipo directo y local.
3	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible y sin riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto.
4	Impacto con magnitud mediana, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
5	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.

Cabe destacar que al final de las columnas se da una sumatoria que hace una valoración y magnitud total del impacto que genera cada acción del proyecto y que al final de cada línea se hace una sumatoria la cual indica la valoración y magnitud total de cada acción, estos podrán ser positivos o negativos, y nos permite profundizar la evaluación y garantizar la aplicación de medidas de mitigación en el plan de adecuación y manejo ambiental.

Cuadro N°19,

Valoración de las magnitudes que por ser más significativas requieren mayor atención en cuanto a mitigación, evitar, corregir e incluso compensar
 (Esta identifica descripción desde 10 hasta 55 ya sea positivo o negativo el impacto)

Valoración numérica de la magnitud	Positivo o negativo	Descripción según la jerarquización de la sumatoria que impacta la acción
10	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
10	-	Impacto negativo bajo, predecible con baja importancia ambiental por lo general, directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental, pero debe ser corregido, mitigado, preventido o evitado.
10-19	-	Impacto negativo con magnitud entre baja y mediana, con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental aparente de tipo directo y local, el cual requiere se programe en el plan de adecuación y manejo de medidas de mitigación y corrección.
10-19	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo
20-29	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.

		generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
20-29	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
30-39	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
30-39	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
40-49	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.
40-49	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de

		riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	-	Impacto con magnitud alta, negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.

Cuadro N° 20, Acción Efecto

Acciones del Proyecto	Impacto Identificado	
Contratación del personal (técnicos y obreros)	Generación de gases y partículas	Generación de desechos líquidos y sólidos
	Generación de empleo	Generación de ruido
Establecimiento de oficina y patio de acopio para materiales y equipo temporal	Generación de gases y partículas	Generación de desechos sólidos y líquidos
	Generación de empleo	Generación de ruido
Delimitación del lote, incluyendo todas las áreas que establece el diseño de los planos.	Generación de ruido	Generación de empleo
	Generación de desechos líquidos y sólidos	Generación de gases y partículas
Construcción de todas las obras civiles diseñadas en los planos que se requieren para establecer todas las infraestructuras que el proyecto presenta en el diseño (bases y cimientos, escaleras, pasa manos, luminarias y otros).	Generación de desechos líquidos y sólidos	Generación de sedimentos y desechos sueltos a fuentes hídricas
	Emisiones de gases y partículas	Contaminación por derrames de hidrocarburos
	Generación de empleo	Alteración de tráfico interno
	Generación de ruido	Cambio de hábitat
	Compactación del suelo	Modificación del paisaje
Revegetación y engramado	Generación de ruido	Emisión de gases y partículas
	Generación de desechos líquidos y sólidos	Cambio de hábitat
	Generación de empleo	Modificación del paisaje
Operación	Generación de ruido	Generación de empleo
	Generación de desechos líquidos y sólidos	Emisión de gases y partículas
	Incremento del tráfico terrestre	

Cuadro N°21**Valoración y Magnitud del Impacto identificado**

Acción (5) i m p a c t o (9)	Contratación del personal (técnicos y obreros)	Establecimiento de oficina y patio de acopio para materiales y equipo temporal	Delimitación del lote, incluyendo todas las áreas que establece el diseño de los planos.	Construcción de todas las obras civiles diseñadas en los planos que se requieren para establecer todas las infraestructuras que el proyecto presenta en el diseño (bases y cimientos, escaleras, pasamanos, luminarias y otros).	Revegetación y engramado	Total
Generación de desechos sólidos y líquidos	2-	4-	2-	5-	3-	16-
Generación de empleo	5+	5+	5+	5+	5+	25+
Compactación del suelo	0	2-	2-	5-	2-	11-
Generación de sedimentos y desechos sueltos a fuentes hídricas	0	2-	0	5-	2-	9-
Cambio de habitat	0	2-	0	5-	3+	4-
Modificación del paisaje	0	2-	0	5-	3+	4-
Generación de ruido	2-	3-	2-	5-	2-	14-
Emissions de gases y partículas	2-	3-	2-	5-	3-	15-
Alteración de tráfico vehicular	2-	2-	0	5-	0	9-
Total	3-	13-	3-	35-	1-	

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Cuadro N° 22, IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

Impacto identificado	Carácter	Magnitud	Significado	Tipo de Acción	Duración	Reversibilidad	Riesgo ambiental	Área espacial
Generación de desechos sólidos y líquidos	Neg.	medio	AIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Compactación del suelo	Neg.	baja	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de ruido	Neg.	media	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Emisión de gases y partículas	Neg	media	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de Empleo	pos	alto	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Contaminación por derrame de hidrocarburos	Neg.	baja	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Alteración de tráfico interno	Neg.	bajo	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Modificación del paisaje	Neg	baja	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Cambio de hábitat	Neg	baja	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L

Para valorar los posibles impactos que el proyecto puede generar trabajamos con 5 acciones potenciales, las cuales al concretizar inciden fundamental sobre 9 posibles impactos, de estas acciones las que generan mayor impacto negativo significativo son:

- Construcción de todas las obras civiles diseñadas en los planos que se requieren para establecer todas las infraestructuras que el proyecto presenta en el diseño (bases y cimientos, escaleras, pasa manos, luminarias y otros).
- Establecimiento de oficina y patio de acopio para materiales y equipo temporal.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.

Terminar de limpiar y adecuar el sitio, esto se realizará mediante el corte y remoción de material vegetal y movimiento de tierra, entre otras cosas necesarias que estén presente en el lote, cabe destacar que por los avances del proyecto **"CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"**, la vegetación no es significativa, solo se presenta pequeños brotes de gramínea.

Mientras que cuando analizamos los posibles impactos vemos que los negativos más significativos son:

- ⇒ Compactación del suelo
- ⇒ Generación de desechos sólidos y líquidos
- ⇒ Emisiones de gases y partículas
- ⇒ Generación de ruido

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.

Entre los Impactos Sociales y Económicos identificados que tienen una acción directa e indirecta en la población que está en el área del proyecto o cerca de ella y que se beneficiará de sus servicios, podemos resaltar las siguientes:

- ⇒ Generación de empleo, temporal, permanente e indirecto
- ⇒ Mejoras al paisaje

Todos estos aspectos son de carácter positivos, sin ningún riesgo, de alta intensidad, son de tipo directo y no tiene grado de perturbación.

10. Plan de Manejo Ambiental (PMA)

El plan de manejo ambiental es el instrumento que viabiliza el proyecto en sus distintas opciones para atender las afectaciones ambientales, y así poder evitar impactos o afectaciones negativas; igualmente en caso en que ocurran los impactos negativos este plan considera las acciones para mitigar, compensar, reducir y anular dichas afectaciones.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"****Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.**

En el siguiente cuadro se presentan las medidas de mitigación las cuales el promotor pondrá en práctica para anular o compensar esas afectaciones negativas generadas por el proyecto.

Cuadro N° 23, Tabla de Impactos identificados y Medidas de mitigación

Impacto identificado	10.1. Descripción de las Medidas de Mitigación específicas frente a cada impacto ambiental
Compactación del suelo	Disminuir área a perturbar
	Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción
	Mantener limpia el área circundante y las entrada y salida de vehículos al proyecto
	Realizar jornadas de limpieza y eliminar los desechos y lodos en las entradas y salidas del proyecto
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores.
	Colocar señales preventivas en las entradas y salidas
	Señalizar las áreas internas de trabajo
Generación de desechos sólidos y líquidos	Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desechos, estos deben tener tapas
	Conducirlos los dispositivos con desechos al vertedero municipal,
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,
	Colocar señales preventivas en puntos estratégicos en el proyecto
	Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos,
	Tapar con plástico los promontorios de tierras
Emisión de gases y partículas	Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del proyecto para mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas,
	regar diariamente dos veces el área en periodos secos
	Colocar extintores y señalizarlos en puntos estratégicos y donde se realicen tareas que requieran este equipo para prevenir,
	Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos
	Tapar con plástico los promontorios de tierras
	Mantener en lugar estratégico equipos y medicamentos para primeros auxilios
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores
Generación de ruido	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores
	Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas,
	Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto
	Adecuar el horario a horas de no perturbación
Generación de empleo	Impacto positivo no tiene medida de mitigación
	Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones
	Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desecho

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"****Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.**

Contaminación por derrame de hidrocarburos	Mantener limpia el área de entrada y salida de equipo
	Tapar con plástico los promontorios de tierras
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores
	Mantener equipo para atender derrames en caso de darse
	Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto
	Que todo vehículo mantenga su tolda y extintor
Alteración de tráfico interno	Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado con circulación de equipo pesado en el área del proyecto
	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas
	Pintar la vía de entrada y salida
	Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos
Modificación del paisaje	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas
	Coordinar con la ATTT
	Pintar la vía de entrada y salida
	Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción
	Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos
Cambio de hábitat	Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas

El promotor del proyecto es el responsable de la ejecución de las medidas de mitigación, tal cual como se indica, para apoyarse utilizará su equipo de trabajo, su consultor y auditor ambiental.

10.3 Monitoreo

Será una acción que se ejecutara con la misión de establecer, cuál es y cómo se encuentra el estado de los componentes ambientales, por tanto, resulta ser una actividad de gran ayuda a lo que respecta el cuidado del medio ambiente, ya que del resultado que arroje ese relevamiento, sabremos cuál es la situación concreta de estos componentes. Mediante este se observarán con detenimiento todos aquellos factores contaminantes o elementos dañinos (sustancias, químicas, tóxicas, bacterias, virus, entre otros), los cuales estarán presentes en un espacio determinado ya sea, áreas de trabajo o en territorio aledaño. Básicamente el monitoreo lo que hace es medir el grado de toxicidad presente en los

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.

mencionados espacios, determinando si es grana, muy grave o práctica, ente nulo, y con esta información a mano, se podrá implementar medidas, más severas que impidan el incremento de cualquier problema.

Para el presente trabajo consideramos, se deben implementar monitoreos de acuerdo con la ejecución del proyecto y los componentes ambientales presentes, por lo tanto, recomendamos monitoreos sobre:

- Calidad del aire
- Niveles de ruido
- Suelos

Adicional deben implementarse monitoreos, para que se cumpla con la ejecución de las medidas de mitigación, entre estos podemos señalar:

Capacitaciones ambientales y técnicas, en cumplimiento con la obtención de los permisos, el manejo adecuado de los desechos.

10.4 Cronograma de ejecución

En este punto exponemos un cronograma el cual resalta las medidas de mitigación y los meses en que se debe ejecutar para asegurar la protección ambiental, cabe destacar que su aplicación debe estar en concordancia con la ejecución de las actividades, de la etapa de construcción del proyecto.

Cuadro N°24, Cronograma de ejecución para la implementación de las medidas de mitigación ambiental

MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MESES									
	6	7	8	9	10	11	12	1	2	
Construcción										
Disminuir área a perturbar										
Mantener limpia el área circundante y las entrada y salida de vehículos al proyecto										
Realizar jornadas de limpieza y eliminar los desechos y lodos en las entradas y salidas del proyecto										
Colocar señales preventivas en las entradas y salidas										
Regar diariamente dos veces el área en periodos secos										
Tapar con plástico los promontorios de tierra										
Señalar las áreas internas de trabajo										
Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desechos, estos deben tener tapas										
Conducir los dispositivos con desechos al vertedero municipal,										
Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,										
Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del proyecto para mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas,										
Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto										
Adecuar el horario a horas de no perturbación										
Que todo vehículo mantenga su tolda y extintor										
Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado con circulación de equipo pesado en el área del proyecto										
Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas										
Pintar la vía de entrada y salida										
Acondicionar ambientalmente el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción										

10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna y flora

En este proyecto **no aplica** la confección de un plan de rescate y reubicación de fauna y flora ya que no existen estos aspectos significativamente pero el promotor establecerá una política de cuidado, conservación y restauración de la flora y fauna.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.

10.11. Costo de la Gestión Ambiental

El costo de la gestión ambiental durante la instalación y operación del proyecto se estima en diez mil (B/. 10,000.00) Balboas.

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

12.1 Firmas debidamente notariadas

12.2 Número de Registro de Consultores

Profesional	Función	Nº de Registro
Licda. Isabel Murillo	Coordinador	IRC-008-12
Licda. Ingris Chavarria	Aspectos de evaluación Física y Socio Ambiental	IRC-097-09



12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

12.1 Firmas debidamente notariadas

PROFESIONAL	Nº DE REGISTRO	FIRMA
Licda. Isabel Murillo	IRC-008-12	
Ing. Ingris Chavarria	IRC-097-09	

12.2 Número de Registro de Consultores

Licda. Isabel Murillo IRC-008-12

Ing. Ingris Chavarria IRC-097-09

Yo, Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-711-694,

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos auténtica.

Panamá, 19 NOV 2019

Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión

El proyecto contribuye con el desarrollo del país y fomenta el crecimiento económico y social del área, cambia el aspecto general del sitio convirtiéndose en terrenos productivo con infraestructuras que generarán empleos permanentes. En materia ambiental la ubicación del proyecto según la presente evaluación no indica la generación de impactos significativos, pues todos los efectos son locales y temporales, trae mejoras al paisaje.

Recomendaciones

1. Durante la construcción del proyecto, contratar personal del área ya que es una expectativa de la comunidad.
2. Asegurarse que los equipos y materiales cumplan con las normas de seguridad para la construcción vigentes en el país
3. Cumplir con las medidas de mitigación para los casos específicos.
4. Cumplir con las normativas y especificaciones que establece el patrimonio histórico.

14. BIBLIOGRAFÍA

Vicente Conesa. Matriz de Importancia. 1998.

Suárez de Castro, F. Conservación de Suelo, Instituto Interamericano para la Cooperación y la Agricultura (IICA), San José, Costa Rica, 2da. Reimp. 1982. 315 págs.

Ley No. 1 del 3 de febrero de 1994, Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Ley No. 9 del 25 de enero de 1973, Por la cual se Faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.

Resolución No. 78-90 del 21 de diciembre de 1990, Reglamento Nacional de Urbanizaciones y Parcelaciones.

Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá

Ley No. 66 de noviembre de 1947, Por el cual se Aprueba el Código Sanitario que regula lo referente a Salud Pública.

Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del 2006

Decreto Ley No. 35 de 1996, Por el cual se reglamenta el uso de agua en la República de Panamá.

Resolución No. 248 del 16 de diciembre de 1996, Por la cual se aprueba el Reglamento de Normas Técnicas para la Calidad de Agua Potable con el propósito de proporcionar un margen de seguridad para la salud humana.

Resolución No. 49 del 2 de febrero del 2000, Reglamento Técnico de Normas para Aguas Residuales

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"
Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.

Atlas Nacional de La República de Panamá. Instituto Geográfico Tommy Guardia, 1988.

Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero del 2004, en donde se establecen los Niveles de Ruido para áreas residenciales e industriales.

Resolución AG-235-2003, Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica.

15. ANEXOS

1. Documentos legales de la empresa y del promotor
 - ✓ Copia de cédula del representante legal
 - ✓ Certificados de Propiedad
 - ✓ Certificado de Registro Público de la empresa promotora
 - ✓ Declaración Jurada
 - ✓ Solicitud de Entrega de Documento para la Evaluación
 - ✓ Notas y solicitudes ante ANATI
 - ✓ Resoluciones
2. Diseño del proyecto (planos) y memoria técnica de la planta de tratamiento
3. Mapa de Ubicación Regional del proyecto y fotos del terreno
4. Entrevistas de la Participación Ciudadana y Volante de notificación
5. Documentación del consultor

ANEXOS

ANEXO Nº 1

Documentos legales de la empresa y del promotor

- Copia de cedula del representante legal
- Declaración Jurada
- Solicitud de evaluación
- Certificado de Propiedad
- Certificado de Registro Público de la empresa promotora

(ORIGINALES NOTARIADOS PRESENTADOS EN FOLDER)





**SOLICITUD DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL**

**HONORABLE
ADMINISTRADORA
MINISTERIO DE AMBIENTE**

Yo, **ALBINO RODRIGUEZ AGUILAR**, Varón, panameño, mayor de edad, empresario y contador público autorizado de profesión, portador de la cédula de identidad personal número ocho – doscientos treinta y ocho – dos mil seiscientos noventa (Nº8-238-2690), con oficinas en Ave. Samuel Lewis y calle 53, urb. Obarrio, edificio Omega, Piso 6, oficina 6B, corregimiento de Bella Vista, ciudad de Panamá, correo electrónico jsierra@fmm.com.pa, debidamente autorizado por la sociedad anónima **HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.**, registrada en (MERCANTIL) N°155600734, R.U.C. 1055712-1-548668 DV 7, promotor del proyecto denominado **HOTEL CASCO VIEJO, CIUDAD DE PANAMÁ**, aprobado mediante la Resolución DIEORA-IA-240-2013 del 20 de diciembre de 2013, modificado por la Resolución DIEORA-IAM-014-2015 del 10 de julio de 2015, modificado mediante Resolución DIEORA-IAM-044-2016 del 14 de septiembre de 2014 y modificado mediante Resolución IAM-004-2017 del 30 de enero de 2017, el cual se viene ejecutando sobre la finca FOLIO REAL N°14861 (F), inscrita a Tomo 391, Folio 354, con ubicación según certificado de Registro Público en calle 1era., Barriada Casco Viejo, Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá.

Presento a la autoridad que usted dirige formal solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, tipo construcción, con _____ fojas, para el proyecto denominado "**CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS**", ubicación según certificado de Registro Público en calle 1era., Barriada Casco Viejo, Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá, específicamente en predio aledaño que en el plano del proyecto **HOTEL CASCO VIEJO, CIUDAD DE PANAMÁ** se describe como área de muro y paredes, el cual resulta ser finca propiedad de la Nación, que se está solicitando en concesión mediante solicitud 512-476441 realizada ante la Autoridad Nacional de Tierras (ANATI), por ser un área pública que se utiliza como escalera.

Y autorizamos a los profesionales, Lcda. Isabel Murillo, mujer, Panameña, mayor de edad con cédula de identidad personal Nº 5-14-455, Consultora Ambiental con resolución IRC-008-12, Lcda. Ingris Chavarria, mayor de edad con cédula de identidad personal Nº8-771-248, consultora ambiental con resolución IRC-097-09 y la Licda. Yisel A. Mendieta con cédula de identidad personal 8-776-1809, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental y realicen los trámites pertinentes ante el Ministerio de Ambiente para la consecución de la aprobación del presente estudio incluyendo la firma de la resolución de aprobación.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Estudio de impacto ambiental impreso y dos copias en CD.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de las sociedades.
- Certificados expedidos por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de la finca FOLIO REAL N°14861 (F), en el cual se desarrolla el proyecto **HOTEL CASCO VIEJO, CIUDAD DE PANAMÁ**.
- Documentación que certifica la solicitud de concesión del polígono para establecer el proyecto **CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS, con sus respectivas medidas**.
- Paz y Salvo de la sociedad emitido por el Ministerio de Ambiente.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"
Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.



- Copia de cedula cotejada ante notario del apoderado legal de la empresa promotora.
- Declaración notarial jurada debidamente cotejada ante el notario.
- Documento de certificación el equipo consultor, debidamente cotejadas ante notario.

Atentamente


ALBINO RODRIGUEZ AGUILAR



Yo Licda. Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338,
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firmante (s) es (son) auténtica (s).
24 ENE 2020
Panamá, _____
Testigo _____ Testigo _____

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.

REPÚBLICA DE PANAMÁ PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACION JURADA NOTARIAL

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a las veintidós días del mes de enero del año 2020 , ante mi Norma Marlenis Velasco Cedeño, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, portadora de la cedula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338) compareció personalmente Yo, **ALBINO RODRIGUEZ AGUILAR**, Varón, panameño, mayor de edad, empresario y contador público autorizado de profesión, portador de la cedula de identidad personal número ocho – doscientos treinta y ocho – dos mil seiscientos noventa (N°8-238-2690), con domicilio en la Ciudad de Panamá, actuando en nombre y representación legal de la Sociedad Anónima denominada **HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.**, Inscrita en (MERCANTIL) FOLIO N°155600734, con oficinas en Ave. Samuel Lewis y calle 53, urb. Obarrio, edificio Omega, Piso 6, oficina 6B, corregimiento de Bella Vista, ciudad de Panamá, correo jsierra@mrm.com.pa, persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título XIV de la constitución Política de La República de Panamá y organizada por La Ley N°19 de 11 de junio de 1997, con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo 25, numeral 1, de la misma ley, en mi capacidad de Administrador y Representante Legal, promotor del Proyecto denominado "**CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS**", ubicado según certificado de Registro Público en calle 1era., Barriada Casco Viejo, Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá, específicamente en predio aledaño que en el plano del proyecto **HOTEL CASCO VIEJO, CIUDAD DE PANAMÁ** se describe como área de muro y paredes, el cual resulta ser finca propiedad de la Nación, que se está solicitando en concesión mediante solicitud 512-476441 realizada ante la Autoridad Nacional de Tierras (ANAT), por ser un área pública que se utiliza como escalera, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una declaración jurada, accedi a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo 385, del texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio coerción, de manera voluntaria declaro lo siguiente:

Primero: declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

EL COMPARCIENTE

ALBINO RODRIGUEZ AGUILAR

APODERADO ESPECIAL

Licda. Norma Velasco C.
Notaria Pública Duodécima


REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
SANTOS PALACIOS
CALIDAD Y SEGURIDAD REGISTRAL

Registro Público de Panamá **No. 1963404**

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA SANTOS PALACIOS
FECHA: 2019.12.18 13:55:30 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA
Bella de Lomas

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD
ENTRADA 485961/2019 (0) DE FECHA 16/12/2019. /R.T.

DATOS DEL INMUEBLE
(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8701, FOLIO REAL N° 14861 (F)
CORREGIMIENTO SAN FELIPE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5512 m²
CON UN VALOR DE SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE
BALBOAS CON OCHENTA (B/. 7,777,887.80)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)
HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD, QUIEN LA ADQUIRIO EL 1 DE OCTUBRE DE 2015.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. POR LA SUMA DE VEINTIOCHO MILLONES BALBOAS (B/. 28,000,000.00) Y POR UN PLAZO DE 12 AÑOS UN INTERÉS ANUAL DE 5.75%. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 7 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8701, FOLIO REAL N° 14861 (F), EL DÍA JUEVES, 01 DE OCTUBRE DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 351628/2015 (0).

MODIFICACIÓN DE HIPOTECA INMUEBLE QUE NO AUMENTA EL MONTO: GRADO DE LA HIPOTECA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS DEUDOR HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L. POR UN MONTO DE VEINTIOCHO MILLONES BALBOAS (B/. 28,000,000.00) Y UN PLAZO DE (17) AÑOS CON (6) MESES UN INTERÉS ANUAL DE 5.75% DESCRIPCIÓN DE OTRAS MODIFICACIONES: MODIFICADA Y MANTENIDA LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS DE LA ESCRITURA (9040) DE (18) DE MARZO DE (2015) DE LA NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA, MODIFICADA POR LA ESCRITURA (12748) DE (11) DE AGOSTO DE (2015) DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA, CONSTITUYENDO PRIMERA HIPOTECA A FAVOR DE BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.. OBSERVACIONES: SE MANTIENEN VIGENTES LAS DEMAS CLÁUSULAS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA (9040) DE (18) DE MARZO DE (2015) DE LA NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA, DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA ANTERIOR, MODIFICADA MEDIANTE ESCRITURA (12748) DE (11) DE AGOSTO DE (2015) DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA.. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 50391/2018 (0).

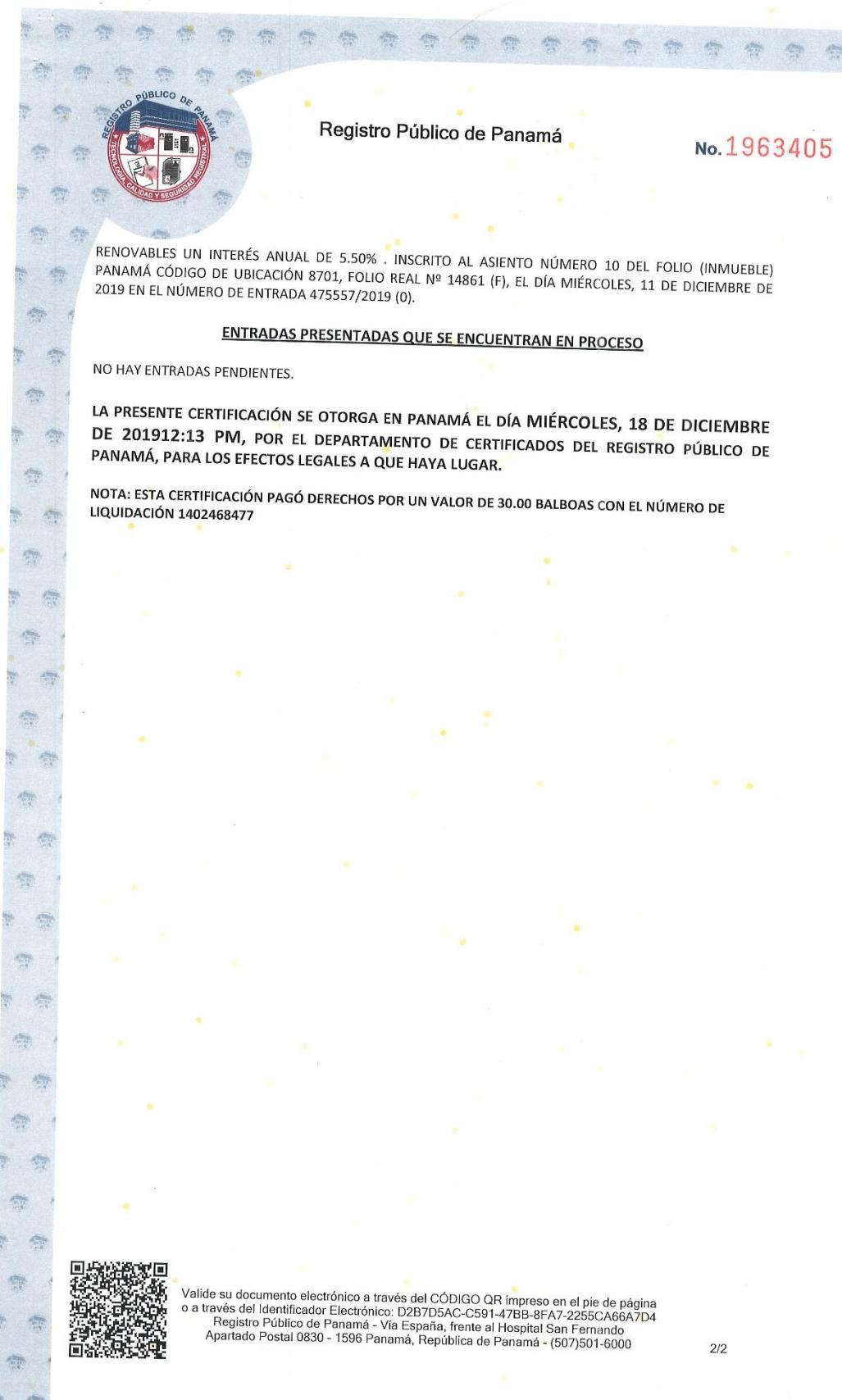
AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA TREINTA Y DOS MILLONES BALBOAS (B/. 32,000,000.00); PLAZO 17 AÑOS CON 6 MESES; INTERÉS MENSUAL 5.50%; OBSERVACIONES MODIFICADA LA CLÁUSULA SEGUNDA DE LA ESCRITURA 9040 DE 18 DE MARZO DE 2015 DE LA NOTARIA QUINTA EL LIMITE DE LA LINEA DE CRÉDITO ES POR LA SUMA DE B/.32,000.000.00.

MODIFICADA LAS CLÁUSULAS SEGUNDA DE LA ESCRITURA 1009 DE 30 DE ENERO DE 2018, (FINALIDAD)CLÁUSULA CUARTA (CONDICIONES PARA REALIZAR DESEMBOLSOS)CLÁUSULA QUINTA (TASA DE INTERESES)CLÁUSULA SEXTA (PLAZO Y ABONOS A CAPITAL)

MANTENIDA Y AUMENTADA LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A QUE SE REFIERE EL ASIENTO ANTERIOR DE LA ESCRITURA 9040 DE 18 DE MARZO DE 2015 DE LA NOTARIA QUINTA, MODIFICADA POR LA ESCRITURA 12748 DE 11 DE AGOSTO DE 2015 Y LA ESCRITURA 1009 DE 30 DE ENERO DE 2018. HASTA LA SUMA DE B/.32,000,000.00.; INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 19 DE DICIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 494492/2018 (0).

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS CONDICIONADA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (4,500,000.00 \$) Y POR UN PLAZO DE 10 MESES


Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D2B7D5AC-C591-47BB-8FA7-2255CA66A7D4
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000





Registro Público de Panamá

No. 1960435

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2019.12.16 14:28:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

Zugey M. Agredo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

485952/2019 (0) DE FECHA 12/16/2019

QUE LA SOCIEDAD

HOTELES DE LA BAHIA, S. DE R.L.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155600734 DESDE EL MIÉRCOLES, 06 DE MAYO DE 2015

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SOCIOS SON:

PAUL STALLINGS

JAMES AVERY

RENA STALLINGS

- QUE SUS CARGOS SON:

AGENTE RESIDENTE: FABREGA, MOLINO & MULINO

ADMINISTRADOR: PAUL STALLINGS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

PAUL STALLINGS SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SERÁ DE DIEZ MIL DOLARES, DIVIDIDO EN CIEN CUOTAS DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DÓLARES CADA CUOTA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE ALBINO RODRIGUEZ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 16 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 01:40 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402468475



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B9A87376-4E38-4917-8169-BAE08EBD6DD4
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"
Promotor: HOTELES DE LA BAHÍA S. DE R.L.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. IAM-004-2017
De 30 de Enero de 2017

Por la cual se aprueba la solicitud modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al proyecto denominado **HOTEL CASCO VIEJO CIUDAD DE PANAMA**, aprobado mediante la Resolución No. DIEORA-IA-240-2013 del 20 de diciembre de 2013.

La suscrita Ministra de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. DIEORA-IA-240-2013 del 20 de diciembre de 2013, se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al proyecto denominado **HOTEL CASCO VIEJO CIUDAD DE PANAMA**, cuyo **PROMOTOR** es la empresa **BEST INVESTMENTS PROPERTIES, S.A.**, persona jurídica que según certificación expedida por el Registro Público se encuentra inscrita a Folio 545369, cuyo representante legal es el señor **VIRGILIO NUÑEZ**, con cédula de identidad personal 8-111-662, el cual consiste en la construcción de un complejo hotelero de ciento sesenta y cuatro (164) habitaciones mediante la habilitación de la sede del antiguo Club Unión, sobre una superficie de cinco mil quinientos doce metros cuadrados (5,512 m²) de los cuales tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados (3,750 m²) corresponden a área terrestre (estructura existente) y los restantes mil setecientos sesenta y dos metros cuadrados (1,762 m²) ocuparán un área costero-marina, que será utilizada para una nueva edificación que irá sobre pilotes que ocupará un área de quinientos cuarenta metros cuadrados (540 m²), quedando libres mil doscientos veinte dos metros cuadrados (1,222 m²) de superficie marina; a desarrollarse en la Finca 14861, inscrita a Tomo 391, Folio 354, de la sección de propiedad del Registro Público, ubicada en el corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá, propiedad de la empresa **PROPIEDADES DE LA BAHÍA, S.A.**, persona jurídica que según certificación expedida por el Registro Público se encuentra inscrita a FICHA 548668, DOC 1055712, que tiene las siguientes coordenadas 1) 661380.21E, 989863.39N; 2) 661427.32E, 989863.39N; 661417.61E, 989795.58N; 4) 661362.15E, 989795.58N (ver fojas 114-117 y 199-200);

Que mediante la Resolución DIEORA IAM-014-2015, de 10 de junio de 2015, se aprobó la solicitud de modificación presentada el 22 de diciembre de 2014, al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al proyecto denominado **HOTEL CASCO VIEJO, CIUDAD DE PANAMÁ**, que consistía en el remplazo de técnicas estructurales, una rampa temporal para bajar maquinarias entre niveles y la adición de un nivel de sótano;

Que el 3 de agosto de 2016, la empresa **BEST INVESTMENTS PROPERTIES, S.A.**, conjuntamente con la empresa **HOTELES DE LA BAHÍA S. DE R. L.**, a través de sus

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"
Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.



AUTORIDAD NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN
DE TIERRAS

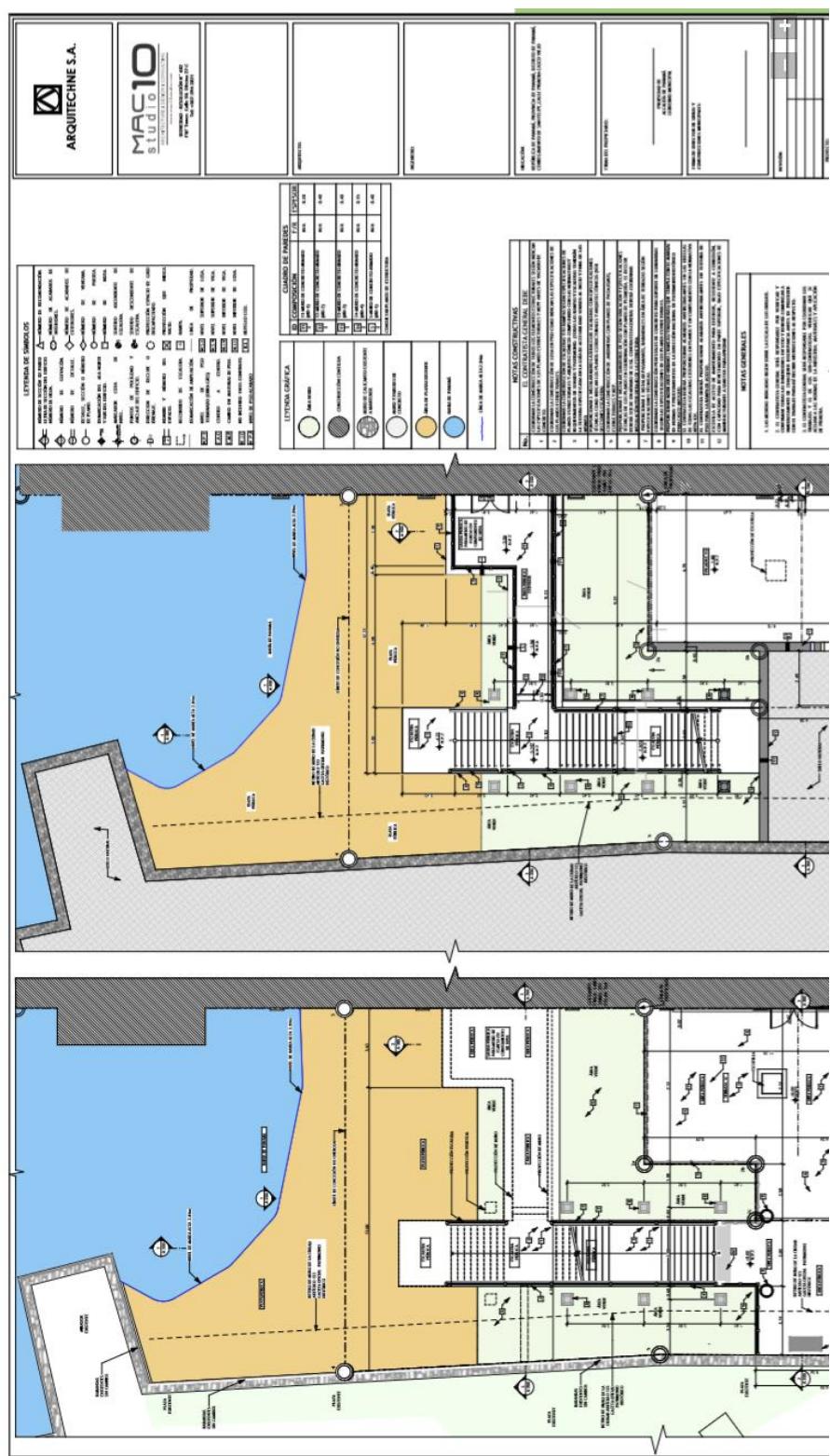
AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

Teléfonos: 524-0434 / 524-0443		CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS		CONTROL DE SERVICIOS
Horario:	Lun-Vie 8:00am - 4:00pm	ANATI SEDE CENTRAL		512-476441
Fecha / Hora	Solicitante / Remitente	Identificación	Teléfono	
26-dic-19 03:10:02 p.m.	SOCIEDAD HOTELES DE LA BAHIA	S/N	301-6600-	
Presentado por:	FABREGA MOLINO	Cédula:	S/N	
OBSERVACIONES		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
SE REMITE SOLICITUD PARA CONCESIÓN. ANEXA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1- PODER 2- SOLICITUD 3- COPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL 4- CERTIFICACION DE LA SOCIEDAD 5- CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE PERSONA JURIDICA DEL REGISTRO PÚBLICO 6- CERTIFICADO DE PROPIEDAD DEL RP. 7- PLANOS ORIGINALES Y CINCO COPIAS DEL POLÍGONO A Y CINCO COPIAS DEL POLÍGONO B		Otros		
INSTITUCIÓN				
Persona Jurídica				
Finca	Tipo Finca	Cant. de Fincas		
FOLIO REAL 0				
Enviado a:	ANATI SEDE CENTRAL	Ruc	Nro Trámite	S/N
Al departamento de: DIRECCION NACIONAL DE TITUL				
Dirigido al funcionario: Recepcionista en turno				
Funcionario Receptor del Centro: Raquel Del Carmen Rios CAU				
DOCUMENTACION ENTREGADA				

ANEXO Nº 2

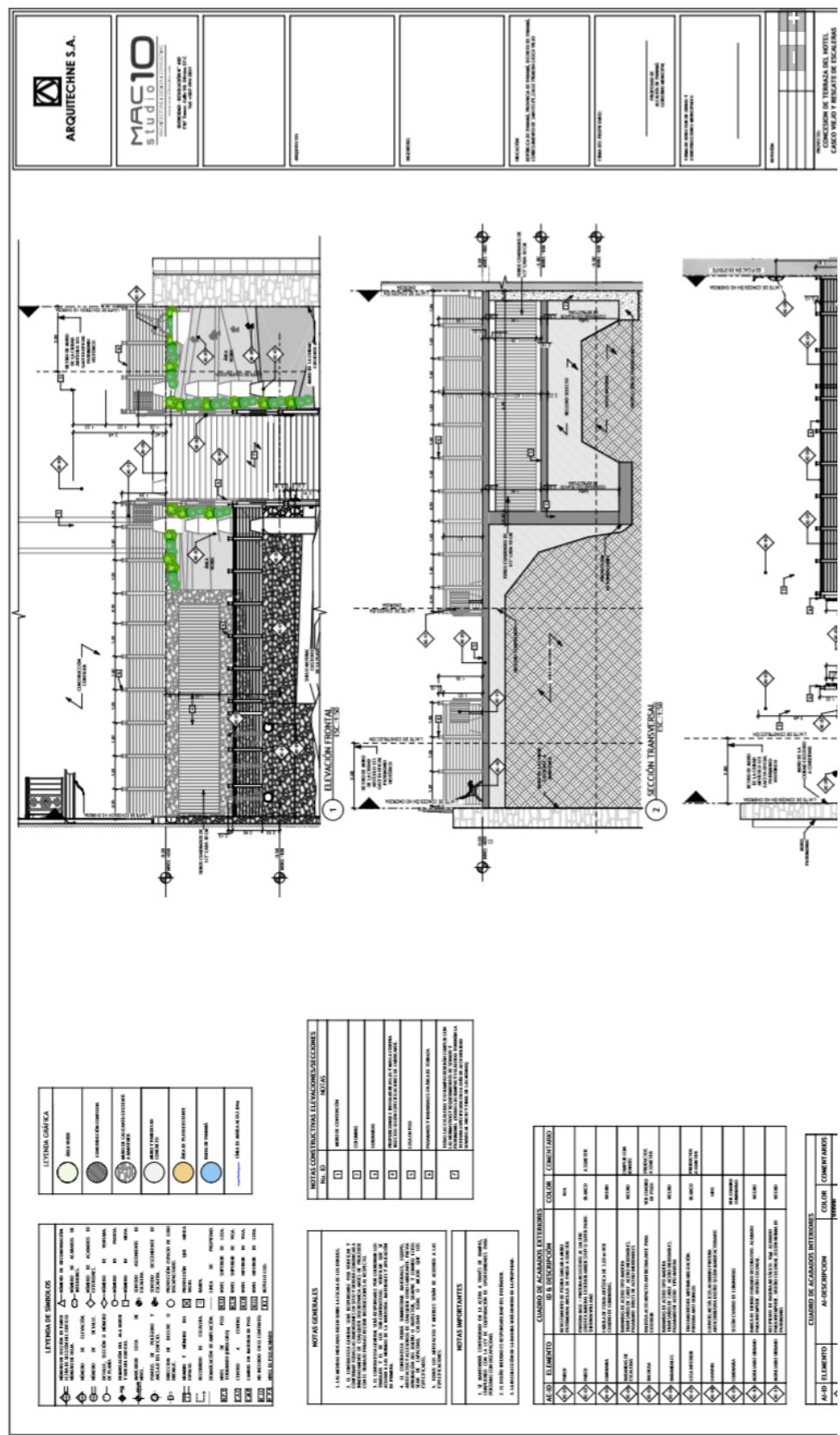
DISEÑO DEL PROYECTO (PLANOS)

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HO
Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.**



CONSULTOR: Isabel Murillo
Registro: IRC-008-12

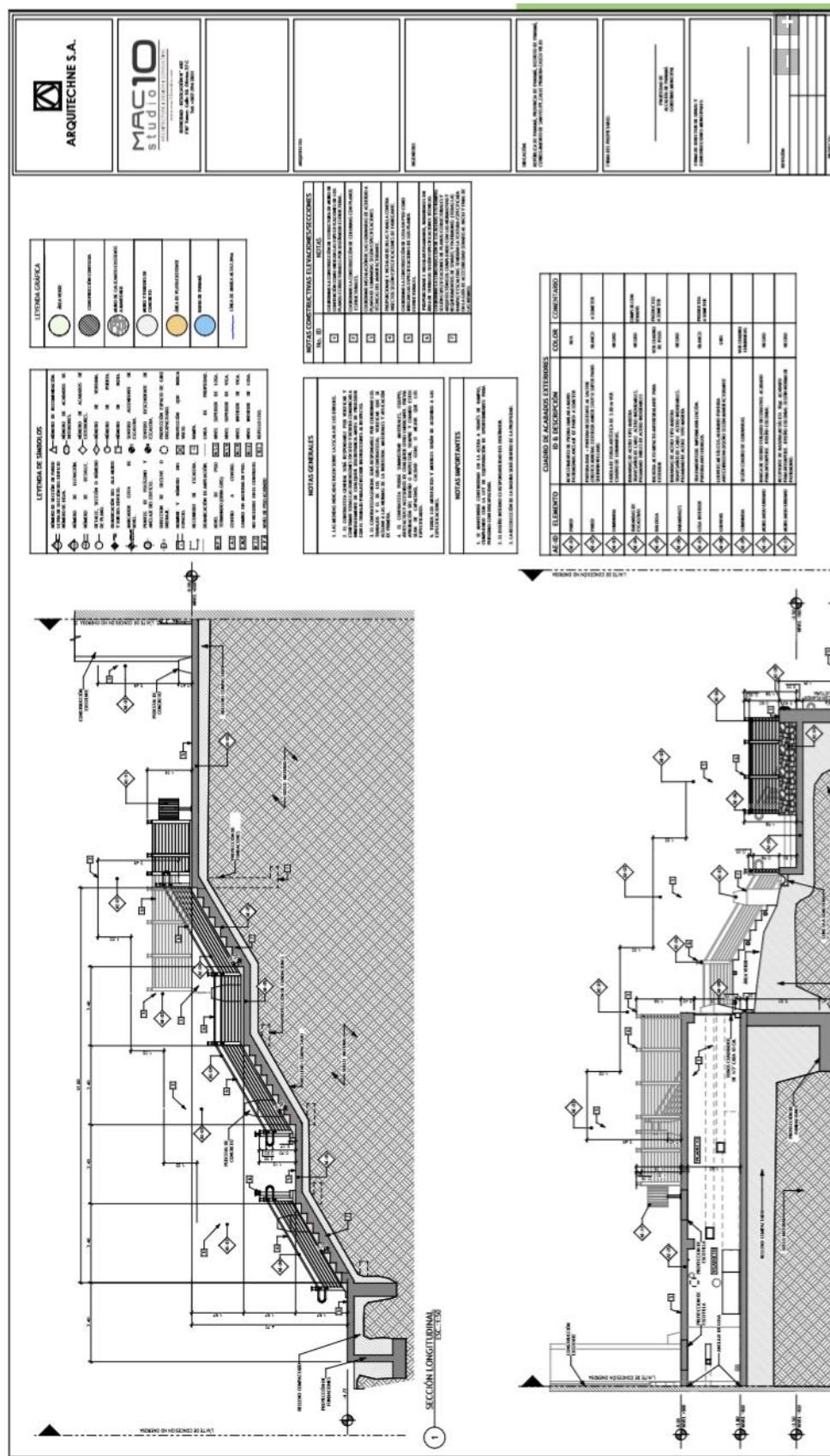
**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HO
Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.**



CONSULTOR: Isabel Murillo

Registro: IRC-008-12

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"
Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.**

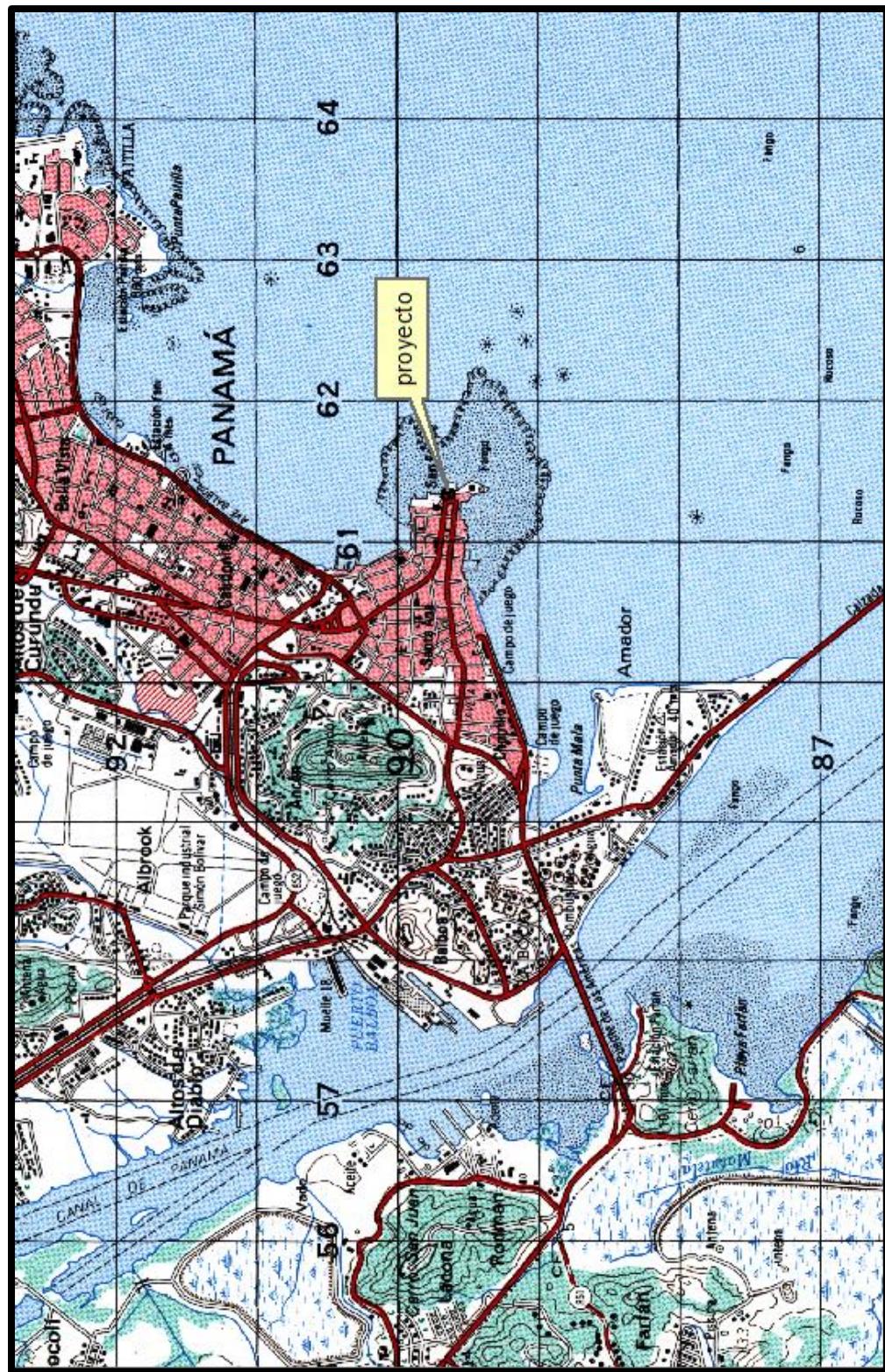


CONSULTOR: Isabel Murillo

Registro: IRC-008-12

ANEXO Nº 3

MAPA DE UBICACIÓN REGIONAL DEL PROYECTO



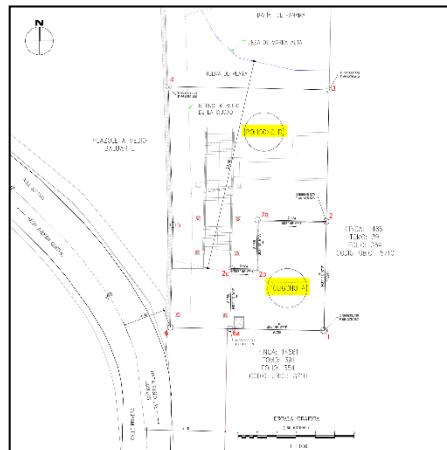
ANEXO Nº 4

- VOLANTE DE NOTIFICACIÓN
- ENCUESTAS

VOLANTE INFORMATIVA

En función de cumplir con la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente que crea la Autoridad Nacional del Ambiente, el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y todas las normativas establecidas para lograr la participación ciudadana.

La sociedad anónima denominada **HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.**, registrada en (MERCANTIL) N°155600734, ha promovido el proyecto denominado **HOTEL CASCO VIEJO, CIUDAD DE PANAMÁ**, aprobado mediante la Resolución DIEORA-IA-240-2013 del 20 de diciembre de 2013, modificado por la Resolución DIEORA-IAM-014-2015 del 10 de julio de 2015, modificado mediante Resolución DIEORA-IAM-044-2016 del 14 de septiembre de 2014 y modificado mediante Resolución IAM-004-2017 del 30 de enero de 2017, el cual se viene ejecutando sobre la finca FOLIO REAL N°14861 (F), inscrita a Tomo 391, Folio 354, con ubicación según certificado de Registro Público en calle 1^{ra}, Barriada Casco Viejo, Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá. Para continuar con la obra la empresa según la presente evaluación promueve el proyecto denominado **"CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"**, con el cual consolida la idea del desarrollo que inicio. El actual proyecto consiste en las mejoras de escaleras con sus barandales, terraza, postes para luminarias, en un área de uso público, específicamente en sitio aledaño que el plano describe como área de muro y paredes del proyecto **HOTEL CASCO VIEJO, CIUDAD DE PANAMÁ**, en donde existe una vieja escalera en malas condiciones, en terrenos de uso público, aledaño al hotel y para lo cual la empresa solicito según documentación presentada Concesión para un área total de 401.69



ENCUESTA PÚBLICA

Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I

Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS".

Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.

Ubicación: Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto denominado **CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS?**

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí No No Sabe No Opina

- En caso de que sea negativa la pregunta anterior, ¿pudiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente. Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otros

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y
RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.

Ubicación: Ubicado en calle 1^{ra}, Barriada Casco Viejo, Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá.

Fecha: 3/2/2020 Nombre Encuestado: Zuleika Romero

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad:	18-29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input checked="" type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input checked="" type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input checked="" type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Si No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y
RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.

Ubicación: Ubicado en calle 1^{ra}, Barriada Casco Viejo, Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá.

Fecha: 3/8/2020 Nombre Encuestado: Yoneth Espinoza

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad:	18-29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input checked="" type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input checked="" type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Si No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.

Ubicación: Ubicado en calle 1^{ra}, Barriada Casco Viejo, Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá.

Fecha: 3/2/2020 Nombre Encuestado: Marcos Hernandez

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18-29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input checked="" type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input checked="" type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input checked="" type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Si No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.

Ubicación: Ubicado en calle 1^{ra}, Barriada Casco Viejo, Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá.

Fecha: 3/2/2020 Nombre Encuestado: Yomileth Cascofar

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad:	18-29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input checked="" type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input checked="" type="checkbox"/>

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Si No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.

Ubicación: Ubicado en calle 1^{ra}, Barriada Casco Viejo, Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá.

Fecha: 3/8/2020 Nombre Encuestado: Cainel Segueda

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input checked="" type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input checked="" type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input checked="" type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Si No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.

Ubicación: Ubicado en calle 1^{ra}, Barriada Casco Viejo, Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá.

Fecha: 3/2/2020 Nombre Encuestado: Nelmetrio

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18-29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input checked="" type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?
Si No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
no se le da beneficios a la comunidad

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y
RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.

Ubicación: Ubicado en calle 1^{ra}, Barriada Casco Viejo, Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá.

Fecha: 3/2/2020 Nombre Encuestado: Lidia García (Coqui arena)

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	
Edad:	18-29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input checked="" type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?
Si No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Es fuerte porque se dará más movimiento en el área

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y
RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.

Ubicación: Ubicado en calle 1^{ra}, Barriada Casco Viejo, Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá.

Fecha: 3/2/2020 Nombre Encuestado: Anonima

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18-29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input checked="" type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?
Si No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y
RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.

Ubicación: Ubicado en calle 1^{ra}, Barriada Casco Viejo, Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá.

Fecha: 3/2/2020 Nombre Encuestado: John Monga

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18-29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input checked="" type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Si No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y
RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Promotor: HOTELES DE LA BAHIA S. DE R.L.

Ubicación: Ubicado en calle 1^{ra}, Barriada Casco Viejo, Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá.

Fecha: 3/2/2020 Nombre Encuestado: Enrique Scott

I. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18-29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input checked="" type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input checked="" type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "CONCESIÓN DE TERRAZA DEL HOTEL CASCO VIEJO Y RESCATE DE ESCALERAS PÚBLICAS"

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Si No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS